



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES
Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

EL MALTRATO FAMILIAR Y LA VULNERACIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ADULTO
MAYOR DEL DISTRITO DE ILABAYA, JORGE
BASADRE-2023

PRESENTADO POR

BACH. SABINO MARINO CUTIPA MAMANI
BACH. DANIEL TOMAS GUTIERREZ CATARE

ASESOR

Dr. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2024

PÁGINA DE JURADOS	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ICE DE CONTENIDO	IV
INDICE DE FIGURAS.	IX
ÍNDICE DE TABLAS	X
RESÚMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN	XIV
CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	17
1.1.- Descripción de la realidad problemática	17
1.2.- Definición del problema	17
1.2.1.- Problema General	19
1.2.2.- Problemas específicos	19
1.3.- Objetivos de la Investigación	20
1.3.1.- Objetivo general	20
1.3.2.- Objetivos específicos	20
1.4.- Justificación e importancia de la investigación	20
1.4.1.- Justificación	20
1.4.2.- Relevancia e importancia	21
1.5.- Variables y Operacionalización	22
1.5.1.- Definición conceptual de Maltrato Familiar	22
1.5.2.- Definición Operacional Maltrato Familiar	22

1.5.3.- Definición conceptual de la variable Vulneración de los derechos humanos -----	22
1.5.4.- Definición Operacional de la variable Vulneración de los derechos humanos -----	22
1.5.3.- Operacionalización de las variables -----	22
1.6. - Hipótesis de la Investigación -----	26
1.6.1.- Hipótesis general -----	26
1.6.2.- Hipótesis específicos-----	26
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO -----	27
2.1.- Antecedentes de la Investigación -----	27
2.1.1.- Antecedentes internacionales -----	27
2.1.2.- Antecedentes Nacionales-----	28
2.1.3.- Antecedentes Locales-----	30
2.2.- Bases Teóricas -----	31
2.2.1.- Maltrato familiar -----	31
2.2.1.1.- Clases de maltrato familiar -----	31
2.2.1.1.1.- Maltrato físico-----	31
2.2.1.1.2.- Maltrato psicológico -----	32
2.2.1.1.3.- Maltrato económico o patrimonial -----	32
2.2.1.1.4.- Teorías-----	32
2.2.2.- Vulneración de los derechos humanos -----	34
2.2.2.1.- vulneración de los derechos económicos -----	35
2.2.2.2.- Vulneración de los derechos sociales -----	36
2.2.2.3.- Vulneración de los derechos culturales -----	36
2.2.2.5. Marco normativo Nacional -----	37

2.3.- Marco Conceptual-----	37
2.3.1.- Persona adulto mayor-----	37
2.3.2.- Calidad de vida -----	37
2.3.3.- Violencia intrafamiliar-----	38
2.3.4.- Dignidad humana-----	38
2.3.5.- Derecho-----	38
2.3.6.- Derecho a la vida-----	38
2.3.7.- Derecho al trabajo-----	39
2.3.8.- Derecho a la salud-----	39
2.3.9.- Agresor -----	39
2.3.10.- Disonancia cognitiva-----	39
CAPÍTULO III: MÉTODO -----	40
3.1. Tipo y Nivel de investigación-----	40
3.1.1.- Tipo Básica-----	40
3.1.2.- Nivel Descriptivo – Correlacional -----	40
3.2. Diseño de investigación-----	40
3.2.1.- No experimental de corte transversal-----	40
3.3. Población y muestra-----	41
3.3.1. Población -----	41
3.3.2. Muestra -----	42
3.3.3.- Criterios de selección -----	42
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos -----	43
3.4.1.- Técnica de recolección de datos-----	43
3.4.2.- Instrumentos de recolección de datos -----	44

3.4.3.- Validez del instrumento -----	44
3.4.4.- Confiabilidad del instrumento -----	45
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos -----	47
3.5.1.- Análisis descriptivo -----	47
3.5.2.- Análisis inferencial-----	47
3.6.- Aspectos éticos-----	48
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS-----	49
4.1. Presentación de resultados por Variable -----	49
4.1.1.- Niveles y rangos para el análisis descriptivo -----	49
4.1.2.- Análisis descriptivo de la variable Maltrato familiar -----	50
4.1.2.1.- Análisis descriptivo de la dimensión Maltrato físico -----	51
4.1.3.- Análisis descriptivo de la variable Vulneración de los derechos de los humanos-----	54
4.1.3.1. Análisis descriptivo de las dimensiones de la variable Vulneración de los derechos humanos.-----	56
4.2.- Prueba de hipótesis-----	60
4.2.1.- Prueba de normalidad-----	60
4.2.2.- Prueba de la Hipótesis General-----	62
4.2.3.- Prueba de las Hipótesis específicas-----	63
4.3. Discusión de Resultados-----	68
4.3.1 Con relación a la hipótesis general -----	68
4.3.2 Con relación a las hipótesis específicas-----	69
CAPÍTULO V.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES -----	72
5.1.- Conclusiones. -----	72
5.2.- Recomendaciones. -----	73

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	75
ANEXOS -----	83
6.1.- Matriz de Consistencia. -----	83
6.2.- Ficha Técnica e Instrumentos -----	84
6.3.- Validación de los instrumentos de investigación. -----	88
6.4.- Base de datos en Excel -----	94
6.5.- Resultados generados en Paquete estadístico del SPSS v25 -----	97
6.6.- Evidencias fotográficas -----	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.- <i>Marco Legal del adulto mayor en el Perú</i>	37
Figura 2 <i>Esquema del diseño de investigación</i>	41
Figura 3 <i>Fórmula para calcular la muestra de una población finita</i>	43
Figura 4 <i>Fórmula estadística para determinar la confiabilidad</i>	45
Figura 5 <i>Criterios de interpretación del Alfa de Cronbach</i>	46
Figura 6 <i>Grado de relación según coeficiente de correlación</i>	48
Figura 7 <i>Gráfico de los resultados de la variable maltrato familiar</i>	50
Figura 8 <i>Gráfico de la dimensión Maltrato físico</i>	51
Figura 9 <i>Gráfico de la dimensión Maltrato psicológico</i>	52
Figura 10 <i>Gráfico de la dimensión maltrato económico o patrimonial de la variable maltrato familiar</i>	53
Figura 11 <i>Diagrama de la variable Vulneración de los Derecho humanos</i>	55
Figura 12 <i>Gráfico de la dimensión Derechos económicos</i>	56
Figura 13 <i>Gráfico de la dimensión Derechos sociales</i>	57
Figura 14 <i>Gráfico de dimensión Derecho culturales</i>	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de la variable Maltrato Familiar.</i>	24
Tabla 2 <i>Operacionalización de la variable Vulneración de los derechos humanos.</i>	25
Tabla 3 <i>Validación de los instrumentos de violencia familiar y vulneración de los derechos humanos.</i>	44
Tabla 4 <i>Los baremos de la variable y dimensiones del Maltrato familiar.</i>	49
Tabla 5 <i>Los baremos de la variable y dimensiones de la vulneración de los derechos humanos</i>	49
Tabla 6 <i>Frecuencias de la variable Maltrato familiar</i>	50
Tabla 7 <i>Análisis descriptivo de la dimensión maltrato físico</i>	51
Tabla 8 <i>Frecuencias de la dimensión Maltrato Psicológico</i>	52
Tabla 9 <i>Frecuencias de la Dimensión maltrato económico o patrimonial</i>	53
Tabla 10 <i>Frecuencias de la variable Vulneración de los derechos humanos</i>	54
Tabla 11 <i>Frecuencias de la dimensión Derechos económicos.</i>	56
Tabla 12 <i>Frecuencias de la dimensión Derechos sociales.</i>	57
Tabla 13 <i>Frecuencias de la dimensión Derechos culturales.</i>	59
Tabla 14 <i>Prueba de Normalidad Kolmogórov-Smirnov</i>	61
Tabla 15 <i>Correlación entre las variables Maltrato familiar y la variable Vulneración de los derechos humanos.</i>	62

Tabla 16 <i>Comprobación de la hipótesis específica 01 entre Maltrato familiar y vulneración de los derechos económicos.</i>	64
Tabla 17 <i>Comprobación de la hipótesis específica 02 entre la variable maltrato familiar y la vulneración de los Derechos sociales</i>	66
Tabla 18 <i>Comprobación de la hipótesis específica 03 entre el Maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales.</i>	67

RESÚMEN

La finalidad integral de este análisis transversal, ilustrativo, relacional y no experimental consistió en: Establecer la relación entre el abuso doméstico y la infracción de los derechos de las personas de la tercera edad residentes en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023. Se tomó una muestra de 110 adultos mayores. Se utilizaron dos cuestionarios como herramientas: El abuso doméstico y la infracción de los derechos humanos. El estudio estadístico reveló una asociación positiva, moderada y muy significativa entre el abuso familiar y la infracción de los derechos económicos (Sig.=0.000; r de Pearson = 0.413**), igualmente se halló una correlación positiva, moderada y muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos sociales (Sig.=0.000; r de Pearson = 0.436**). Así mismo, se determinó que hay una correlación positiva, moderada y muy significativa entre el maltrato familiar y la transgresión de los derechos culturales (Sig. = 0.000; r de Pearson = 0.446**). Como conclusión final de este análisis, podemos afirmar que hay una relación positiva, moderada pero muy importante entre la variable abuso familiar y la vulneración de los derechos humanos (Sig. = 0.000; r de Pearson = 0.439**). Por ello, a partir de este resultado, es necesario resaltar que la defensa de los derechos humanos es una prioridad. Sin embargo, tolerar el maltrato doméstico en formas físicas, psicológicas y económicas sin intervención puede resultar en daño físico, discriminación y depresión; lo que incrementa la violación de los derechos humanos en los adultos mayores que habitan en el distrito de Ilabaya, en la misma dirección y con la misma severidad.

Palabras clave: vulneración, familiar, derechos, maltrato, humanos, significativa, moderada, positiva, correlación, relación.

ABSTRACT

The integral purpose of this transversal, illustrative, relational and non-experimental analysis was to: Establish the relationship between domestic abuse and the infringement of the rights of elderly people residing in the district of Ilabaya, Jorge Basadre - 2023. took a sample of 110 older adults. Two questionnaires were used as tools: Domestic abuse and violation of human rights. The statistical study revealed a positive, moderate and very significant association between family abuse and the violation of economic rights (Sig.=0.000; Pearson's $r = 0.413^{**}$), a positive, moderate and very significant correlation was also found between family abuse and violation of social rights (Sig.=0.000; Pearson's $r = 0.436^{**}$). Likewise, it was determined that there is a positive, moderate and very significant correlation between family abuse and the transgression of cultural rights (Sig. = 0.000; Pearson's $r = 0.446^{**}$). As a final conclusion of this analysis, we can affirm that there is a positive, moderate but very important relationship between the family abuse variable and the violation of human rights (Sig. = 0.000; Pearson's $r = 0.439^{**}$). Therefore, based on this result, it is necessary to highlight that the defense of human rights is a priority. However, tolerating domestic abuse in physical, psychological and economic forms without intervention can result in physical harm, discrimination and depression; which increases the violation of human rights in older adults who live in the Ilabaya district, in the same direction and with the same severity.

Keywords: violation, family, rights, abuse, human, significant, moderate, positive, correlation, relationship.

INTRODUCCIÓN

El maltrato familiar hacia los adultos mayores es una realidad que preocupa y que trasciende fronteras, afectando a numerosos pueblos en todo el mundo, incluyendo a nuestro país. A medida que nuestras sociedades envejecen, surge la necesidad de abordar este fenómeno que a menudo permanece oculto en las sombras de la indiferencia y el desconocimiento.

Este problema tiene como característica peculiar, es que ocurre dentro de los hogares y a manos de sus propios seres queridos, ocasionando una vulneración sistemática, grave de los derechos humanos convirtiéndose en un tema que requiere una atención urgente de parte de la sociedad y de las autoridades.

Para analizar este problema necesitamos conocer las causas que ocasionan este problema, una de ellas es la falta de conciencia y respeto hacia las personas de edad avanzada, la precariedad de los recursos económicos, los problemas de salud, la dependencia de otras personas, para realizar sus actividades, la falta de apoyo emocional y físico por parte de la familia, la falta de comunicación efectiva y la existencia de conflictos familiares. Estas son algunas de las causas del maltrato familiar hacia una persona mayor, por lo que requiere atención y acción por parte de la sociedad y de las autoridades para prevenirlo y abordarlo adecuadamente

El estudio realizado sobre la violencia doméstica contra las personas mayores en el distrito de Ilabaya es de gran interés por varias razones. Primero, la violencia doméstica en esta población es un grave problema de salud pública que afecta la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores. Investigar este tema ayudará a comprender el alcance del problema e identificar los factores de riesgo y las consecuencias del abuso de personas mayores. Además, la realización de una encuesta sobre maltrato doméstico entre personas mayores residentes en el distrito de Ilabaya, en la provincia de Jorge Basadre, región Tacna, ayudará a generar conciencia sobre este tema y promover la implementación de políticas y programas de prevención y protección. Estos esfuerzos pueden ayudar a mejorar la atención y el apoyo a los adultos mayores que son víctimas de abuso, así como a sus familias.

También es importante destacar que investigar la existencia del maltrato familiar a las personas mayores, que habita en la jurisdicción del distrito de Ilabaya, permitirá identificar las barreras y desafíos que existen en la detección y denuncia de casos de maltrato. Esto podría ayudar a desarrollar estrategias y protocolos más efectivos para poder abordar este problema y garantizar la protección de los derechos de los adultos mayores.

La finalidad de esta investigación u objetivo es determinar si existe una asociación entre el Maltrato familiar y la vulneración de los derechos humanos en los adultos mayores que residen en el distrito de Ilabaya. Ya que, en el Perú, como en muchos lugares, los adultos mayores a menudo enfrentan formas variadas de maltrato, ya sea físico, psicológico, financiero o incluso institucional. Este problema no solo compromete la dignidad de quienes han dado tanto a lo largo de sus vidas, sino que también plantea cuestionamientos éticos sobre la calidad de nuestras comunidades y la atención que brindamos a aquellos que han acumulado sabiduría con el tiempo.

Teniendo en cuenta los puntos antes mencionados y con el fin de mejorar la comprensión de este álgido problema, esta investigación lleva como título: «El maltrato familiar y la vulneración de los derechos humanos de las personas mayores que reside en el distrito de Ilabaya-2023". Por consiguiente, la distribución y desarrollo de esta investigación consta de cinco capítulos que se exponen de la siguiente manera:

En el capítulo I: En este capítulo se presenta todo el contexto general del tema de investigación, se establece la realidad problemática, se estructura las preguntas, objetivos e hipótesis de la investigación, así también se incluye el porqué de la investigación emprendida.

En el capítulo II: En este capítulo se realiza una revisión minuciosa de la literatura y de investigaciones existentes sobre el tema de investigación no mayor de 5 años. Se desarrolla los conceptos y teorías que respaldan el estudio y muestran el estado actual del conocimiento sobre la realidad problemática de las personas mayores.

En el capítulo III, En este capítulo, se detalla el enfoque metodológico utilizado para llevar a cabo la investigación. Se explican los métodos, técnicas y procedimientos utilizados para recopilar y analizar los datos. También se discuten aspectos éticos y se justifica la elección de la metodología utilizada.

El capítulo IV, En este capítulo, se presentan y analizan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la metodología. Se utilizan tablas de frecuencias y gráficos, para mostrar los datos recopilados. Además, se interpretan los resultados y se establecen relaciones con la pregunta de investigación y el marco teórico. Se discuten las implicaciones de los hallazgos, se comparan con estudios previos y se plantean posibles explicaciones.

En el capítulo V, En este capítulo, se pone a consideración las conclusiones generales del estudio en relación con los objetivos e hipótesis planteadas en la investigación. Además, se ofrecen recomendaciones prácticas basadas en los resultados obtenidos para la solución del problema planteado en esta investigación.

CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.- Descripción de la realidad problemática

1.2.- Definición del problema

Desde hace unos años atrás, ha aumentado la violencia física y mental contra los colectivos más vulnerables, como son los mayores de 65 años. (FIAPAM, 2015). Por lo que este problema ha desatado preocupación ya que se proyecta que esta población tan importante dentro de la sociedad contemporánea experimente un aumento en los próximos años; para el 2050, la cifra de personas afectadas habrá aumentado a 320 millones, debido al aumento exponencial de la población de personas de 60 años o más que alcanzará la cifra de 2 000 millones de adultos mayores. (OMS, 2022)

El problema del maltrato hacia los adultos mayores de 60 años, según la Declaración en Toronto (2002), se ha generalizado y afecta a todas las naciones. El causante de esta violencia, suele ser uno que es conocido por la víctima y suele ocurrir en el domicilio de la persona mayor o de algún miembro de la familia. Asimismo, la Organización Mundial de la salud (2022), refiere que, de cada diez personas mayores de edad, seis de ellos sufre algún tipo de abuso. Esta estadística es desconcertante debido al aumento previsto de la población anciana a medida que envejece la población mundial. En consecuencia, se espera que la estimación actual de aproximadamente 900 millones de personas de 60 años o más se duplique hasta alcanzar aproximadamente los 2 000 millones en el año 2050.

Ampliando nuestra visión, hacia Europa, según Agudelo et al (2020), entre el 1 y el 3% de las personas mayores que conviven con su familia más cercana sufren malos tratos. En España, La frecuencia y la prevalencia del maltrato al adulto

mayor, se calcula el 30%, en el Reino Unido, el 3%; en Israel, el 19%; y en la India, el 14%. Es importante señalar que el maltrato verbal fue el que más se registró, seguido por el maltrato económico.

La magnitud de este problema también se deja apreciar en algunos países de América Latina, según Agudelo et al (2020), expresa que, en Canadá, la tasa de abuso a los ancianos es del 43%, siendo el abuso psicológico el más común. Así como en otros países como los Estados Unidos la tasa de maltrato es 38%, en México el 7%, en Colombia, es 13% y en Chile es cercana al 36%.

Este fenómeno también se observa en el Perú, según Silva et al. (2014), es alarmante, aislado y recurrente, pero muchas veces invisible para el público, ya que muchos de estos casos, no son denunciados por el adulto mayor por un prejuicio moral o temor a represalias del agresor contra la víctima. En Lima y Callao se reportaron un 35% de casos donde predominó la violencia económica, seguido de Puno, Junín, Cusco, Huánuco, Ayacucho y Lambayeque.

En nuestra región de Tacna su población total es de aproximadamente de 333, 276 habitantes de los cuales el 9 % es su población adulto mayor ósea cerca de 28,328 adultos mayores. Según Salomé (2003), El maltrato familiar experimentado en el Centro de Adultos Mayores de Essalud Tacna ya era de un 60%, siendo la más común la violencia psicológica con un 48.0%, la violencia por abandono el 10.9%, seguida por la violencia física que es de 6.5%. En las circunstancias actuales, esta situación se ha convertido en un problema social con graves consecuencias para la salud, la economía y el progreso urbano. Esta forma de agresión ha dejado de ser una cuestión individual para convertirse en una cuestión comunitaria, cuyos orígenes y consecuencias deben ser considerados y prevenidos.

Las razones del abuso de ancianos en las familias son variadas y complejas. En la comunidad de Ilabaya, la violencia suele estar relacionada con problemas de convivencia, una comunicación inadecuada y la falta de respeto entre los miembros de la familia. Además, está asociada a problemas económicos, como la dependencia, el apoyo financiero o los desacuerdos sobre la herencia. También

contribuyen otros factores, como el estrés, la insatisfacción, los problemas de deterioro mental y el consumo bebidas con alcohol, todos los cuales contribuyen a la violencia doméstica.

Las consecuencias del maltrato familiar, en las personas mayores de edad son muy graves. Estas personas sufren una disminución en su nivel de vida, que abarca aspectos tanto físicos como emocionales. Pueden desarrollar depresión, ansiedad, aislamiento social y problemas de salud crónicos. Además, este problema puede provocar la pérdida de confianza entre los seres queridos. Por lo tanto, es crucial implementar medidas para evitar y solucionar este problema. Esta investigación tiene como objetivo colaborar con esta causa y concienciar a la sociedad sobre la existencia de este problema. También pretende promover una cultura de respeto y cuidado de las personas mayores. Además, busca promover la comunicación y el diálogo dentro de las familias para resolver conflictos de manera pacífica y prevenir la violencia. Finalmente, enfatiza la importancia de exigir a las instituciones públicas que protejan los derechos de las personas mayores y brinden el apoyo y los recursos necesarios a quienes sufren este tipo de abuso.

1.2.1.- Problema General

¿Cuál es la relación entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos humanos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023?

1.2.2.- Problemas específicos

PE1.- ¿Cuál es la relación entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos económicos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023?

PE2.- ¿Cuál es la relación que existe entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos sociales de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023?

PE3.- ¿Cuál es la relación que existe entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023?

1.3.- Objetivos de la Investigación

1.3.1.- Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos humanos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023

1.3.2.- Objetivos específicos

OE1.- Determinar la relación que existe entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos económicos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

OE2.- Determinar la relación que existe entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos sociales de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

OE3.- Determinar la relación que existe entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023

1.4.- Justificación e importancia de la investigación

1.4.1.- Justificación

La importancia de esta investigación, se sostiene en los siguientes argumentos:

Justificación teórica

Esta investigación logra su justificación teórica, ya que se lleva a cabo únicamente para proporcionar conocimientos y teorías, mejorando así la

información existente. Asimismo, incentivar el debate académico sobre el conocimiento existente con los nuevos resultados de este estudio.

Justificación Práctica

La justificación práctica de este estudio, es analizar y describir cómo los resultados ayudarán a cambiar la realidad de los problemas creados y así también recopilar información que pueda usarse para prevenir y reducir el maltrato de las personas mayores de 60 años del distrito de Ilabaya.

Justificación Metodológica

El estudio, posee su fundamento metodológico debido a su adhesión al método científico que ofrece la utilización de herramientas de investigación científica para recopilar y analizar datos que poseen los requisitos fundamentales de validez y confiabilidad. En consecuencia, proporcionarán resultados esenciales, precisos y confiables que pueden incorporarse de manera efectiva a otros esfuerzos académicos.

Valor jurídico

La razón principal de nuestra investigación es garantizar la difusión expedita de los derechos humanos, tal como los protege nuestro marco legal, a las personas mayores que residen en la población del distrito de Ilabaya.

1.4.2.- Relevancia e importancia

El trabajo de investigación tiene una gran importancia ya que proporciona información vital a las autoridades judiciales, al Ministerio Público y, a las fuerzas policiales. Los adultos mayores y la población del distrito de Ilabaya, esperan una atención diferente, mostrando interés en la acción, compromiso con las víctimas de este desastre, la mejor actitud posible, que se muestre de que exista una verdadera preocupación y sensibilidad hacia las víctimas de este problema. Las autoridades, deben actuar y decidir, a pesar de la carga procesal, a pesar de la falta de logística, a pesar de la falta de personal, a pesar de todo lo que atenta contra la rapidez y equidad de la justicia.

1.5.- Variables y Operacionalización

1.5.1.- Definición conceptual de Maltrato Familiar

Es un comportamiento destructivo dirigido a personas mayores con suficiente intensidad y frecuencia que trae consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas que resultan en sufrimiento, daño, dolor, y menoscabo de los derechos humanos que afecta la calidad de vida de las víctimas. (Salomé Gamarra, 2003)

1.5.2.- Definición Operacional Maltrato Familiar

Esta variable será evaluada con un cuestionario 20 ítems con respuestas en escala tipo Likert, divididas en tres dimensiones: Maltrato físico (7 ítems), Maltrato psicológico (7 ítems) y Maltrato económico o patrimonial (6 ítems). realizadas a 110 adultos mayores del distrito de Ilabaya.

1.5.3.- Definición conceptual de la variable Vulneración de los derechos humanos

Las Naciones Unidas (2016), son los derechos que pertenecen a todas las personas y son universales, inalienables, indivisibles y se basan en la dignidad de todas y cada una de las personas. Palomino (2022) expresa que cualquier forma de trato inhumano, se considera una violación de los derechos humanos.

1.5.4.- Definición Operacional de la variable Vulneración de los derechos humanos

Esta variable será evaluada con un cuestionario 20 ítems con respuestas en escala tipo Likert, divididas en tres dimensiones, realizadas a 110 adultos mayores del distrito de Ilabaya.

1.5.3.- Operacionalización de las variables

Variable 1

- Maltrato Familiar

Dimensiones

- Maltrato físico
- Maltrato Psicológico
- Maltrato Económico o Patrimonial

Variable 2

- Vulneración de los derechos Humanos

Dimensiones

- Derechos económicos
- Derechos sociales
- Derechos culturales

Tabla 1*Operacionalización de la variable Maltrato Familiar.*

Título: “El maltrato familiar y la vulneración de los Derechos humanos en el adulto mayor del Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023”						
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	N.º ITEMS	ESCALA/ NIVEL
Variable 1. Maltrato familiar	Es un comportamiento destructivo dirigido a personas mayores con suficiente intensidad y frecuencia que trae consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas que resultan en sufrimiento, daño, dolor, pérdida de derechos humanos que afecta la calidad de vida de las víctimas. (Salomé Gamarra, 2003)	Esta variable será evaluada con un cuestionario 20 ítems con respuestas en escala tipo Likert, divididas en tres dimensiones: Maltrato físico (7 ítems), Maltrato psicológico (7 ítems) y Maltrato económico o patrimonial (6 ítems). realizadas a 110 adultos mayores del distrito de Ilabaya.	Dimensión 1 Maltrato físico Dimensión 2 Maltrato psicológico Dimensión 3 Maltrato económico o patrimonial	Golpes Perdida de conciencia Culpabilización Humillaciones Abandono Negación de solventar gastos Desconocimiento del aporte económico o patrimonial Control sobre los bienes	Pr1, Pr2, Pr3, Pr4, Pr5, Pr6, Pr7 Pr8, Pr9, Pr10, Pr11, Pr12, Pr13, Pr14 Pr15, Pr16, Pr17, Pr18, Pr19, Pr20	Escala: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) Nivel: Poco frecuente (20– 47) Moderadamente frecuente (48 – 74) Muy frecuente (75 - 100)

Nota. Elaboración propia.

Tabla 2*Operacionalización de la variable Vulneración de los derechos humanos.*

Título: “El maltrato familiar y la vulneración de los Derechos humanos en el adulto mayor del Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023”						
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	N.º ITEMS	ESCALA y NIVELES
Variable 2 Vulneración de los derechos humanos	Las Naciones Unidas (2016), son los derechos que pertenecen a todas las personas y son universales, inalienables, indivisibles y se basan en la dignidad de todas y cada una de las personas. Palomino (2022) expresa que cualquier forma de trato inhumano, se considera una violación de los derechos humanos.	Esta variable será evaluada con un cuestionario 20 ítems con respuestas en escala tipo Likert, divididas en tres dimensiones: Derechos económicos (7 ítems), Derechos sociales (7 ítems), Derechos culturales (6 ítems) realizadas a 110 adultos mayores del distrito de Ilabaya.	Dimensión 1 Derechos económicos Dimensión 2 Derechos sociales Dimensión 3 Derechos culturales	Ingreso monetario mensual Exoneración de impuesto predial Acceso a un seguro de salud Protección familiar Acceso a educación o capacitaciones Acceso a una alimentación adecuada Accesos a su vivienda o bienes Acceso al trabajo Acceso a la justicia Acceso a las actividades recreativas y sociales Acceso a un teléfono Acceso a las redes sociales Respeto a su lengua originaria Respeto a su arte Respeto a sus tradiciones Participa en eventos sociales y culturales	Pr1, Pr2, Pr3, Pr4, Pr5, Pr6, Pr7 Pr8, Pr9, Pr10, Pr11, Pr12, Pr13, Pr14 Pr15, Pr16, Pr17, Pr18, Pr19, Pr20	Escala: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) Nivel: Bajo (20 – 47) Medio (48 – 74) Alto (75 - 100)

Nota. Elaboración propia

1.6. - Hipótesis de la Investigación

1.6.1.- Hipótesis general

Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos humanos de las personas de edad avanzada que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023

1.6.2.- Hipótesis específicos

HE1.- Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos económicos de las personas de edad avanzada que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

HE2.- Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos sociales de las personas de edad avanzada que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

HE3.- Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales de las personas de edad avanzada que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO

2.1.- Antecedentes de la Investigación

2.1.1.- Antecedentes internacionales

Londoño (2022), Comprender el panorama completo del maltrato a los adultos mayores en las instituciones prestadoras de servicios de salud y realizar una revisión sistemática para identificar las causas principales y los síntomas de maltrato que este grupo poblacional recibe de esta institución, fue el propósito de su investigación. El informe termina afirmando que el maltrato a las personas mayores es un problema urgente en la salud pública y social, que afecta significativamente al bienestar de las personas mayores y ejerce presión sobre el sistema de salud.

Balseca (2017) la meta trazada de su investigación es demostrar si los derechos de las personas mayores, tal como se describen en las leyes en el Ecuador, se están poniendo en práctica. Su informe concluye que las violaciones de los derechos de las personas mayores, se observan en diferentes ámbitos, incluidos el económico, social y cultural. Estas violaciones tienen un impacto perjudicial en el bienestar físico y mental de las personas mayores. La mayoría de ellos se sienten desprotegidos tanto por el Estado como por la sociedad debido a la ausencia de perspectivas laborales, que se dirigen principalmente a la población más joven. En consecuencia, falta una verdadera inclusión social.

Canseco (2022), Establecer el nivel de violencia intrafamiliar contra las personas mayores en el estado de Tisaleo-Ecuador, fue el objetivo principal de su trabajo de investigación”; Los resultados muestran que, en promedio, las personas mayores sufren el 49% de la violencia doméstica dentro de su propia familia. Por

lo tanto, se determina que se deben tomar más acciones legales para garantizar la protección de los derechos básicos establecidos en la constitución en apoyo de los adultos mayores. Esto permitirá a este segmento vulnerable de la sociedad ecuatoriana llevar una vida digna.

Mejías y Montesino (2016), Consideró que el objetivo de su investigación es descubrir la existencia de otros tipos de violencia que sufren las personas mayores de 60 años en la comuna del Prado. El estudio concluye que las formas de violencia observadas abarcan aspectos físicos, emocionales, psicológicos, económicos y relacionados con la propiedad. Además, la violencia sexual, la negligencia y el abandono también son frecuentes. Sin embargo, uno de los descubrimientos más contradictorios radica en la constatación de que la violencia, aunque se considera algo común, disminuye la gravedad de la situación. Esto se debe a que las personas mayores justifican los actos de violencia perpetrados por sus familias por miedo a las repercusiones legales o a verse obligadas a abandonar su residencia, argumentando que no tienen a quién acudir.

2.1.2.- Antecedentes Nacionales

Palomino (2022), El propósito de su trabajo de investigación es diagnosticar el nivel de vulneración de los derechos humanos de las personas mayores y cómo afectaba a su bienestar general en la región de Manantay. Los resultados son: el 88% no tienen renta fija mensual, el 85% no están exentos del impuesto predial; el 32% no tiene protección relativa, el 4% no tiene SIS; el 85% no participa en los espacios de formación; El 10% no come tres veces al día. por día, el 2% no tiene vivienda propia; El 79% no tiene trabajo oficial. Asimismo, el 82% no visita lugares de diversión, el 56% no posee teléfono móvil y el 84% no tiene acceso a redes sociales; asimismo, el 85% admite que respeta su lengua materna y el 73% admite que respeta las tradiciones de sus antepasados. Después de todo, el 99% tenía algún tipo de enfermedad, el 93% estaba triste, el 29% estaba marginado y el 88% no se consideraban candidatos a cargos, pero eran activos en el sufragio. La investigación ha concluido en que los derechos económicos, sociales y culturales de las personas

mayores se infringen ampliamente, lo que tiene efectos perjudiciales en su bienestar físico, psicológico y social, así como en su nivel de vida general.

Paredes (2022), La meta de su investigación transversal no experimental fue averiguar la magnitud de la violencia doméstica entre la población anciana que reside en el asentamiento humano de Bayóvar. Los resultados indican que la mayoría de los adultos mayores, específicamente el 61%, mostraron un grado medio de violencia. En cuanto al aspecto físico, una parte importante, es decir, el 42%, mostró niveles bajos, mientras que el 33% se situó dentro del rango medio y el 25% mostró niveles altos. Con respecto a la dimensión psicológica, el 21% se clasificó como de nivel bajo, el 53% se clasificó como de nivel medio y el 26% se identificó como de nivel alto. En el contexto de la negligencia, se constató que el 36% tenía niveles bajos, el 32% se situaba en el nivel medio y el 32% eran víctimas de un nivel alto. En relación con el abuso económico, el 36% se clasificó como de nivel bajo, el 17% se clasificó como de nivel medio y el 45% se identificó como de nivel alto. Por último, la dimensión sexual reveló que una gran mayoría, el 95%, estaba clasificada como de nivel bajo, mientras que el 5% restante era víctima de abuso sexual de nivel medio. Por lo que se puede concluir que todas las personas mayores de 60 años han sufrido violencia intrafamiliar ya sea física, psicológica, económica, sexual y maltrato por negligencia.

Cáceres (2018), Su objetivo de investigación fue informar sobre el aumento preocupante de la violencia contra los derechos fundamentales de los adultos mayores, así como la falta de conocimiento jurídico normativo en este grupo de la sociedad de Villa el Salvador. Concluyendo que la Ley 30364 ha demostrado ser ineficaz para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar contra los derechos fundamentales de los adultos mayores desde su publicación. Debido a la complejidad del proceso legal, los adultos mayores se abstienen de participar o retirarse de los procedimientos judiciales.

Barboza (2020), Uno de los objetivos de su estudio fue lograr enumerar las diferentes maneras de maltratos hacia las personas que superan lo 60 años de edad en el distrito de Socos, Ayacucho, 2019. La misma ha descubierto que un 80 % de

los adultos encuestados experimentaron maltrato físico y psicológico. En el distrito de Socos, Huamanga, Ayacucho, el 83% de las personas experimentan un maltrato económico o financiero y el 67% son abandonados.

Ayala (2022), Dicho estudio tuvo como finalidad determinar y analizar el nivel de violencia familiar y sus particularidades sociodemográficas de los adultos mayores en la comunidad de Luzcapampa. Los resultados señalaron que la violencia física (golpes) representa un 39%, el 69% sufren de humillaciones y burlas, por otra parte, el 28% de los adultos refieren que se les ha negado protección cuando lo han requerido y como esto fuera poco un 51% ha manifestado que otros manejan su dinero sin su consentimiento.

2.1.3.- Antecedentes Locales

Valderrama y Valdivieso (2023), El objetivo principal de este estudio descriptivo de nivel cualitativo fue determinar el modo en que la violencia doméstica socava el derecho al debido proceso que cumple con las medidas de seguridad Ley No. 30364. La misma concluye que la aplicación de medidas de protección en casos de violencia doméstica no infringe el derecho al debido proceso.

Linaja (2020), Determinar cómo la violencia intrafamiliar afecta el diseño de vida de una persona, como un niño, es el eje de su investigación de nivel descriptivo, concluye que vivir en un ambiente donde haya violencia familiar es violar el derecho de vivir en un ambiente sano, de vivir en paz y sin violencia para lograr una vida digna y saludable que permita el crecimiento y el desarrollo derecho plasmado en nuestra constitución política.

Catare (2021), Su estudio básico, no experimental, transversal y explicativo tuvo como objetivo determinar la eficacia de las medidas de protección adoptadas frente a conductas agresivas hacia las mujeres o miembros del grupo familiar, en la provincia de Mariscal Nieto de Moquegua. La investigación llegó a la conclusión de que las medidas cautelares resultan ineficaces para contrarrestar las hostilidades dirigidas contra mujeres o personas dentro de la unidad familiar. Además, existe

una probabilidad del 0,75% de que las medidas cautelares estén directamente relacionadas con una conducta agresiva hacia las mujeres o los miembros del grupo familiar.

2.2.- Bases Teóricas

2.2.1.- Maltrato familiar

Silva et al (2014), se refiere al uso deliberado de la fuerza o la autoridad, así como al acto de amenazar a otra persona, específicamente a una persona mayor, lo que resulta en daños, muerte, angustia psicológica e incapacidades tanto físicas como mentales.

El maltrato familiar lo define Unir (2022), como con cualquier expresión de poder, participar en conductas abusivas destinadas a subyugar, dominar, controlar o agredir psicológica, física, sexual, económica o financieramente a cualquier miembro de la familia.

2.2.1.1.- Clases de maltrato familiar

2.2.1.1.1.- Maltrato físico

Fuentes (2016), Es cualquier acción violenta y visible que agrede y amenaza la dignidad de las personas, con el propósito deliberado de causar lesiones corporales, psicológicas mediante el uso de la fuerza con la intención explícita de causar daño a la víctima.

Montero et al (2017), es una acción que daña la integridad física o mentalmente a alguien. Puede incluir causar dolor físico o privarse de servicios o atención médica de forma malintencionada, lo que pone en peligro la salud física y mental.

2.2.1.1.2.- Maltrato psicológico

Fuentes (2016), Se refiere a cualquier palabra, gesto o acción destinada a humillar, degradar, avergonzar o insultar la dignidad de otra persona. Este tipo de abuso es más difícil de probar, sobre todo si se produce dentro del grupo familiar.

Montero et al (2017), es la acción deliberada de infligir sufrimiento y angustia psicológica mediante el uso de ataques verbales, comentarios despectivos, declaraciones amenazantes, comportamiento inmaduro, degradación e indiferencia por los límites o pertenencias personales.

Los adultos mayores que experimentan ataques psicóticos experimentan miedo, apatía, lo que les dificulta la toma de decisiones. Las indicaciones y manifestaciones antes mencionadas pueden abarcar la soledad en el ámbito corporal, el mutismo inexplicable, la disminución del compromiso interpersonal, la ira, el abatimiento o la disminución de la masa corporal.

2.2.1.1.3.- Maltrato económico o patrimonial

Aliaga et al (2019), Es toda acción mal intencionada que se dirige hacia el ámbito del patrimonio, al mal uso o robo de dinero o de los bienes patrimoniales. el perpetrador controla la economía o impide acceder a ellos libremente.

Montero et al (2017), es el uso ilegal o inapropiado o la malversación de fondos u otros recursos de la persona adulta. El fraude económico aumenta a medida que disminuye su capacidad financiera, adicional su tendencia a disminuir su situación cognitiva.

2.2.1.1.4.- Teorías

Existen algunas teorías que explican el maltrato a los ancianos y son como siguen:

La teoría de la frustración- agresión

La teoría de la frustración-agresión según Paniza y Ortigosa (2015), sostiene que:

Que, la agresión es un comportamiento que surge de un impulso interno, pero depende de factores externos, como la frustración, para desencadenar la agresión, es decir cuando se ve impedida de alcanzar una meta o satisfacer una necesidad, puede surgir la agresión como una respuesta a esa frustración. Asimismo, varios problemas financieros, responsabilidades de cuidado y otros factores estresantes pueden generar frustración e ira, y algunas personas pueden expresar estos sentimientos a través de un comportamiento violento.

La teoría de la violencia entre generaciones

Esta teoría de la violencia entre generaciones, según Duryea (2017), sostiene que:

El abuso familiar implica la existencia de una tendencia a reproducir casos de violencia dentro de las familias a lo largo de generaciones sucesivas. Esto significa que quienes experimentan o experimentan violencia doméstica cuando crecen tienen más probabilidades de llevar dicha violencia a la edad adulta y a la siguiente generación. Esta hipótesis se basa en la noción de que la adquisición y transmisión de conductas violentas y abusivas se producen de forma intergeneracional. Los hijos que se crían en un entorno impregnado de violencia familiar tienden a internalizar y percibir estos comportamientos como habituales. A medida que maduran, están cada vez más predispuestos a reproducir estos patrones de violencia en sus propias relaciones interpersonales y en la crianza de sus hijos.

La teoría sobre la dependencia emocional

Esta teoría sobre la dependencia emocional, según Sotomayor (2023), sostiene que:

Esta teoría se basa en la idea de que a las personas que dependen emocionalmente de sus parejas les puede resultar difícil terminar la relación, incluso si están sufriendo abusos. La dependencia emocional puede afectar la autoestima de una persona e impedir su capacidad para tomar decisiones que le permitan liberarse de las circunstancias abusivas. Además, de acuerdo con esta teoría, se postula que las personas que soportan períodos prolongados de abuso pueden desarrollar una condición de impotencia que las obliga a persistir en una relación abusiva, perniciosa y beligerante. No tienen ni la intención ni la inclinación de distanciarse de la persona que les hace daño. Esto se debe principalmente a que las víctimas dependen de sus seres queridos, ya sea para obtener apoyo financiero, emocional o residencial. En ciertos casos, esta dependencia puede manifestarse como interdependencia, como lo ejemplifican las personas mayores que necesitan ayuda en sus actividades diarias, mientras que el agresor o la agresora necesita estabilidad financiera.

2.2.2.- Vulneración de los derechos humanos

Derechos humanos

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020), explica que:

Son los derechos inherentes que poseen todas las personas debido a su humanidad, y todos los individuos del mundo los experimentan universalmente, independientemente de su edad, atributos físicos o ubicación geográfica. Estos derechos tienen dos propósitos principales: en primer lugar, abarcar todas las necesidades necesarias para una existencia próspera y satisfactoria y, en segundo lugar, protegerlos contra circunstancias que puedan representar una amenaza o infligirles daño.

Según el organismo de justicia del Perú (2013), expresa que:

Son un grupo de libertades fundamentales que se definen como inherentes a todos y cada uno de los miembros de la raza humana y son necesarias para

vivir una vida con plena dignidad. La legislación política del Perú, así como los acuerdos internacionales pertinentes los reconocen y protegen.

Guerrero y Hinestroza (2017), Se trata de derechos que corresponden a toda persona, independientemente de su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma u otras circunstancias. Los derechos humanos son igualdad para todos, sin discriminación.

El ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013), estos derechos imponen al gobierno la responsabilidad de tomar medidas específicas con el fin de garantizar que cada individuo posea ciertas necesidades básicas para el desarrollo de una existencia respetable. Entre ellas; salud, educación, empleo, bienestar social, etc.

Vulneración de los derechos humanos

La transgresión de los derechos fundamentales del individuo se produce cuando los Estados no cumplen con su deber de honrar, salvaguardar y promover la promulgación de estos derechos y libertades por parte de individuos y colectivos de individuos. (Palomino Córdova, 2022)

García (2023), lo define como:

Cualquier acción o falta de acción que viole los derechos fundamentales de un individuo. Esto incluye casos en los que se niegan o limitan derechos como la libertad de expresión, la vida, la igualdad, la dignidad, la integridad personal y otros derechos equivalentes. Las violaciones de derechos humanos pueden ser cometidas por individuos, grupos o incluso agencias gubernamentales.

2.2.2.1.- vulneración de los derechos económicos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018), se refiere a:

Se observan situaciones en las que se infringe o afecta la economía y el bienestar económico de las personas mayores. Estas situaciones incluyen el derecho a pensiones suficientes, la protección contra la pobreza y la exclusión social, la disponibilidad de asistencia sanitaria y la participación en actividades económicas y sociales. Además, las personas mayores pueden encontrarse con casos de sesgo laboral o perspectivas de empleo limitadas.

En resumen, La violación de los derechos económicos de las personas mayores es un tema importante que exige la atención y la participación de las agencias gubernamentales y la sociedad colectiva

2.2.2.2.- Vulneración de los derechos sociales

Estos son los asuntos relacionados con el honor del ser humano. Dicho de otra manera, defienden la importancia de la incorporación individual mediante objetivos importantes, como la entrada en la fuerza laboral, el derecho al bienestar o la instrucción. (acción, 2018)

Amnistía Internacional (2023), Significa transgredir los derechos sociales de los adultos mayores significa no tener acceso a servicios de salud , vivienda, seguridad social, participación en la comunidad y protección contra el abuso y la discriminación.

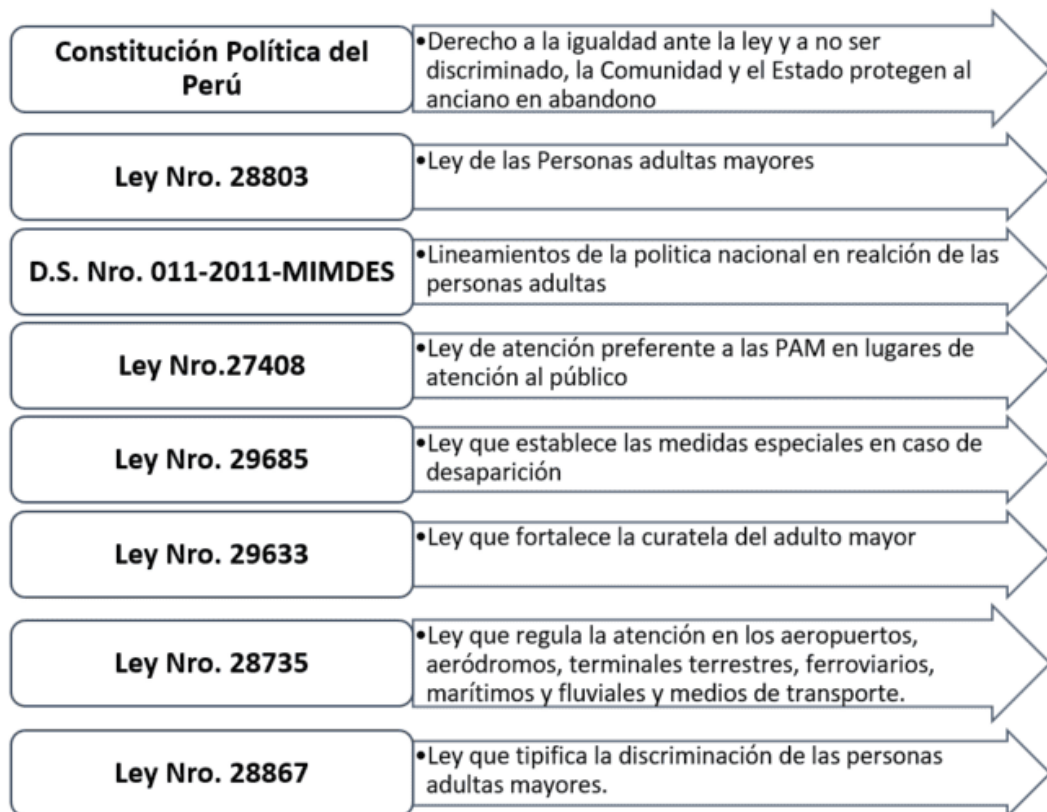
2.2.2.3.- Vulneración de los derechos culturales

Los derechos culturales de la población mayor, se refiere a situaciones en las que se afecta la identidad cultural de estas personas. Esto ocurre cuando se les niega el derecho a practicar y disfrutar de su cultura, tradiciones y expresiones culturales. Es fundamental asegurar la preservación de los derechos culturales de las personas mayores para proteger su integridad y su autonomía. Se deben establecer estatutos y políticas que promuevan y protejan el acceso de las personas mayores a su legado cultural, al mismo tiempo que fomenten su participación activa en la vida cultural de la sociedad.

2.2.2.5. Marco normativo Nacional

Figura 1.-

Marco Legal del adulto mayor en el Perú



Nota: Marco Legal en amparo al adulto mayor en nuestro País peruano.

2.3.- Marco Conceptual

2.3.1.- *Persona adulto mayor*

En el Perú, una persona adulta mayor se refiere a aquellos individuos que tienen 60 años o más de edad (2016). Es decir, encaja en esta definición, cuando alguien se encuentra en la etapa de la vida en la que ha llegado a la vejez.

2.3.2.- *Calidad de vida*

Es una condición del bienestar individual que se obtiene de la satisfacción o el descontento general que surge del reconocimiento de la capacidad humana. Es

una sensación subjetiva de bienestar corporal, mental y social. (Urzúa M. & Caqueo Urizar, 2012)

2.3.3.- Violencia intrafamiliar

Constituye cualquier acto deliberado y sistemático de agresión o acto de causar daño dentro de los límites del hogar, dirigido específicamente a un miembro de la familia, perpetrado por una persona que comparte los mismos lazos familiares. (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019)

2.3.4.- Dignidad humana

Es un valor humano inherente, que no se otorga a nadie, sino que se le asigna al nacer, al permitirle la razón y la libertad, independientemente de su género, raza, religión, orientación sexual u otros factores. (Equipo editorial, 2021)

2.3.5.- Derecho

Es un sistema normativo, que rige la conducta externa de las personas, motivado por diferentes principios, que rige la cohabitación social y facilita la solución de conflictos legalmente importantes y que puede hacerse cumplir. (Morales Taquia, 2021)

2.3.6.- Derecho a la vida

La defensoría del Pueblo del Ecuador (2023), conceptualiza este derecho como:

Es una característica inherente que poseen las personas y que les permite ejercer varios otros derechos fundamentales. En virtud de su importancia, es un derecho inequívoco que no puede suspenderse en ninguna circunstancia, incluidas las situaciones excepcionales, y debe salvaguardarse mediante la legislación. El derecho a la vida abarca no solo los aspectos relacionados con la garantía del ciclo vital (como el crecimiento, la reproducción y la mortalidad), sino también el cumplimiento de los requisitos relacionados

con el sustento, el agua, el empleo, el bienestar y la vivienda, entre otros aspectos.

2.3.7.- Derecho al trabajo

Abarca la capacidad de procurarse el sustento mediante un trabajo elegido o reconocido voluntariamente para el logro de sus objetivos. (Red-DESC, 2023)

2.3.8.- Derecho a la salud

El disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social es el derecho de toda persona a la salud. (Protocolo de San Salvador, 1988)

2.3.9.- Agresor

Son personas que cometen algún tipo de violencia contra los miembros de un grupo familiar, generalmente son los hombres quienes cometen este tipo de violencia contra los miembros más vulnerables del grupo, mujeres, niños y personas de la tercera edad. (Fiestas, Rojas, Gushiken, & Gozzer, 2012)

2.3.10.- Disonancia cognitiva

Cuando nuestras mentes procesan dos ideas contradictorias al mismo tiempo, experimentamos incomodidad psicológica conocida como disonancia cognitiva. (Páez, 2023)

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo y Nivel de investigación

3.1.1.- Tipo Básica

Muntané (2010), el objetivo es aumentar y/o ampliar el alcance del conocimiento de otras investigaciones. Según Rus (2020), el propósito es adquirir conocimiento científico a nivel conceptual y obtener una mejor comprensión del entorno circundante. Del mismo modo, según Vera et al. (2018), desarrollar nuevas teorías o modificar las existentes es el propósito de esta investigación.

3.1.2.- Nivel Descriptivo – Correlacional

Espinoza y Ochoa (2020), La investigación descriptiva tiene el propósito de determinar los atributos de las variables individuales, al tiempo que determina el grado de asociación que existe entre las mismas.

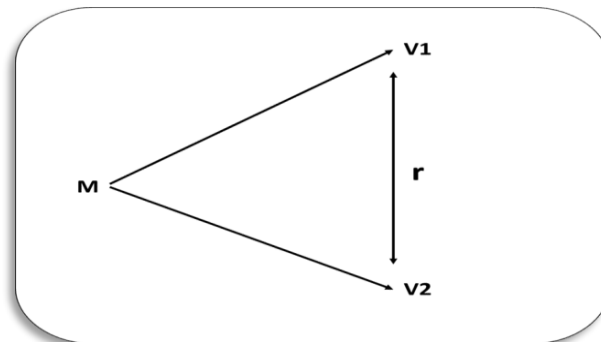
3.2. Diseño de investigación

3.2.1.- No experimental de corte transversal

Vera et al (2018), es un estudio en la que no se varían con intención las variables solo se observa y luego se analizan (pág. 41). Del mismo modo Rodríguez y Mendivelso (2018), Explican que en este tipo de investigaciones las variables no cambian y se observan sólo una vez en un momento determinado. En esa línea, Hernández, Fernández y Baptista (2014), indica que en este estudio implica observar las variables en su entorno natural y luego analizarlas y un período de tiempo determinado. (págs. 2-3)

Figura 2

Esquema del diseño de investigación



Nota: Se observa las variables de estudio y luego determinar su relación

Nomenclatura:

- ✓ **M** = Es la muestra
- ✓ **V1** = Se observa los datos de la variable “Maltrato familiar”.
- ✓ **V2** = Se observa los datos de la variable “Vulneración de los derechos humanos”
- ✓ **r** = Es la asociación entre las variables

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Zita (2014), define el término «población» como toda la colección o grupo de elementos que se están estudiando. Además, según Hernández et al. (2014) abarca todos los casos que satisfacen ciertos criterios. Además, Bernal (2006) explica que se refiere al recuento completo de los objetos objeto de estudio o de todos los componentes de la muestra que poseen atributos similares.

Según las proyecciones y predicciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se postula que el distrito de Ilabaya abarca una población de aproximadamente 533 personas clasificadas como personas de edad avanzada, tanto del género masculino como femenino.

3.3.2. Muestra

Zita (2014), una muestra se refiere a un componente o subconjunto de datos que se ha elegido previamente. Además, Cazau (2015) explica que la muestra se refiere específicamente a la parte seleccionada para estudiar la población o a la cantidad de datos extraídos de la población que se van a incluir en la muestra. Esto concuerda con en punto de vista expresado por Bernal (2006), la consideración del tamaño de la muestra y la técnica de muestreo empleada es importante en la búsqueda de resultados precisos y representativos. (pág. 165).

Por lo tanto, aplicada la formula, la muestra de investigación está formada por 110 personas de edad avanzada, tanto de sexo masculino como femenino.

3.3.3.- Criterios de selección

Inclusión

- Adultos de uno y otro sexo que tengan a bien aceptar participar en el estudio.
- Todos los adultos que viven el lugar al menos por seis meses.

Exclusión

- Personas mayores con problemas de deterioro cognitivo.
- Personas mayores que tengan dificultad para responder correctamente el cuestionario
- Los adultos que se niegan a participar en el estudio

Figura 3

Fórmula para calcular la muestra de una población finita

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Nota: Calculo de la muestra es fundamental para el éxito del estudio

Nomenclatura

- n: La muestra a determinar
- N: Total de la población integrada por los adultos mayores (533)
- Z: Nivel de Confianza (90% = 1.645)
- e: Nivel de Error que estima el investigador (7% = 0.07)
- p: Probabilidad de éxito (5% = 0.5)
- q: Probabilidad de fracaso (5% = 0.5)

$$n = \frac{(1.645)^2(0.5)(0.5)(533)}{(0.07)^2(533 - 1) + (1.645)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(2.71) (0.5)(0.5)(533)}{(0.0049) (532) + (2.71) (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{361.11}{3.29}$$

$$n = 110$$

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1.- Técnica de recolección de datos

Según García (2016), la encuesta es una técnica utilizada para recoger datos precisos de una muestra específica. Consiste en realizar consultas a una selección representativa de personas o grupos, siguiendo criterios específicos. La elaboración

de las consultas requiere tiempo y un esfuerzo meticulado para garantizar su completo desarrollo.

3.4.2.- Instrumentos de recolección de datos

El instrumento a utilizar para la recolección de datos será el cuestionario, según Ñaupas et al. (2013), es una serie de preguntas relacionada con los objetivos e hipótesis de trabajo. De igual manera, Tamayo y Silva (2023), refiere que un cuestionario proporciona una forma estructurada y eficiente datos, que permiten obtener resultados precisos y confiables.

3.4.3.- Validez del instrumento

Ñaupas et al (2013), lo define al instrumento, como la capacidad del instrumento para medir de manera precisa y confiable el objeto de estudio.

Los instrumentos fueron validados a través de una evaluación realizada por expertos. Se proporcionaron los instrumentos a los expertos con el fin de obtener su evaluación y corregir cualquier inconsistencia que surgiera. Este paso se llevó a cabo para asegurar que el modelo tuviera un nivel alto de precisión.

Tabla 3

Validación de los instrumentos de violencia familiar y vulneración de los derechos humanos.

Nro.	Validadores	Cargo	Calificación Instrumento Violencia Familiar	Calificación 2do Instrumento: Vulneración de los derechos humanos
01	Mg. Fredy Bernedo Quispe	Abogado	0.88	0.88
02	Mg. Juan Francisco Pacompía Toza	Abogado	0.68	0.68
03	Lic. Rosa Hilda Begazo de Escobar	Psicóloga	0.80	0.80
PROMEDIO			0.79	0.79
CALIFICACIÓN			VALIDEZ ACEPTABLE	VALIDEZ ACEPTABLE

Nota: Elaboración propia.

3.4.4.- Confiabilidad del instrumento

Sánchez y Guarisma (1995), Se dice que una medición es confiable si se aplica repetidamente a los mismos individuos o grupos, o por diferentes investigadores al mismo tiempo, y produce resultados consistentes o similares.

Para determinar la confiabilidad, se realizó una prueba piloto con un grupo de personas (30 personas), que no formaron parte de la muestra. Para verificar, evaluar y determinar la confiabilidad se utiliza el coeficiente Alfa de Cronbach, calculado tanto en Excel como en el paquete estadístico SPSSv25.

Figura 4

Fórmula estadística para determinar la confiabilidad

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Nota: Se determinará la confiabilidad del instrumento violencia familiar

Donde:

- K: El número de ítems
- S_i^2 : Sumatoria de varianzas de los ítems
- S_T^2 : Varianza de la suma de los ítems
- Alfa (α) : Coeficiente de Alfa de Cronbach

Cálculo de la confiabilidad del primer instrumento de medición: Maltrato familiar.

Datos: K = 20 ítems; $S_i^2 = 8.302$; $S_T^2 = 63.840$

Remplazando datos a la formula:

$$\alpha = 20/20-1(1-8.302/63.840)$$

$$\alpha = (1.0526)(0.86996)$$

$$\alpha = 0.92$$

Figura 5

Criterios de interpretación del Alfa de Cronbach

índice	Nivel de Fiabilidad	Valor del Alfa de Cronbach		
1	Confiabilidad Perfecta	0.95	A	1.00
2	Confiabilidad excelente	0.72	A	0.94
3	Confiabilidad aceptable	0.66	A	0.71
4	Confiabilidad débil	0.60	A	0.65
5	Confiabilidad baja	0.51	A	0.59
6	Confiabilidad nula	0.00	A	0.50

Nota. El alfa de Cronbach es una medida de confiabilidad, pero no de validez.

Fuente de Gómez et al. (2017)

Interpretación

Según el cuadro de la figura 5 se puede interpretar que el resultado obtenido de (0.92) y según el cuadro proporcionado por Gómez et al se ubica entre el rango de (0.72 y 0.94) lo que significa que su confiabilidad es excelente

Cálculo de la confiabilidad del segundo instrumento de medición: Vulneración de los derechos humanos.

Datos: $K = 20$ ítems; $S_i^2 = 19.438$; $S_t^2 = 91.707$

Remplazando datos a la formula:

$$\alpha = 20/20 - 1(1 - 19.438/91.707)$$

$$\alpha = (1.0526)(0.78803)$$

$$\alpha = 0.83$$

Interpretación

Según el cuadro de la figura 5 se puede interpretar que el resultado que el valor obtenido de (0.829) y según el cuadro proporcionado por Gómez et al se ubica entre el rango de (0.72 y 0.94) lo que significa que su confiabilidad es excelente.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de la información abarca la generación de estadísticas descriptivas e inferenciales con el fin de evaluar el grado en que los datos se alinean con los objetivos de la investigación.

3.5.1.- Análisis descriptivo

La estadística descriptiva busca ordenar un conjunto de datos para examinar, analizar los datos de los ítems en los cuestionarios aplicados a la muestra de las personas mayores de 60 años, en el distrito de Ilabaya. Luego, procederemos con la disposición de tablas de frecuencias y gráficos estadísticos. Para llevar a cabo esta tarea, utilizaremos una plataforma de software estadístico y Excel.

3.5.2.- Análisis inferencial

En la estadística inferencial se presta especial atención a comprobar las hipótesis generales y específicas del estudio. Para ello se utilizaron pruebas de normalidad para determinar qué tipo de coeficiente estadístico utilizaríamos, el coeficiente de Pearson o el coeficiente de Spearman. Además, se utilizará el software estadístico SPSS para determinar la correlación entre las variables de investigación y evaluar la importancia de la relación.

Figura 6

Grado de relación según coeficiente de correlación

RANGO		Grado de correlación
0.91	1	Correlación Positiva perfecta
0.80	0.90	Correlación positiva muy fuerte
0.60	0.79	Correlación positiva alta
0.40	0.59	Correlación positiva moderada
0.11	0.39	Correlación positiva baja
0.01	0.10	Correlación positiva muy debil
	0.00	No existe correlación
-0.01	-0.10	Correlación negativa muy debil
-0.11	-0.39	Correlación negativa muy baja
-0.40	-0.59	Correlación negativa moderada
-0.60	-0.79	Correlación negativa alta
-0.80	-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.91	-1	Correlación negativa perfecta

Nota. La interpretación de los valores de correlación más utilizados es de Hernández Sampieri & Fernández Collado (1998)

3.6.- Aspectos éticos

La ética de la investigación es de gran importancia ya que tiene como objetivo garantizar el respeto de la dignidad humana y proteger los derechos de los participantes. En este sentido, la investigación se ha llevado a cabo respetando los principios morales, religiosos y jurídicos, asegurando que no se hayan violado los derechos de los participantes ni de terceros. Además, se ha respetado los derechos del autor al citar los datos y las fuentes de acuerdo con las normas internacionales de citación y referencias bibliográficas. Es crucial tener en cuenta las consideraciones culturales y sociales de los participantes y las comunidades involucradas en la investigación científica, lo cual implica respetar sus creencias, valores y prácticas culturales. Estos aspectos éticos son fundamentales para garantizar la validez y el impacto positivo de la investigación científica.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por Variable

4.1.1.- Niveles y rangos para el análisis descriptivo

Tabla 4

Los baremos de la variable y dimensiones del Maltrato familiar.

NIVELES DE LA VARIABLE 1 (X):		MALTRATO FAMILIAR			
Categorías	Niveles	Rangos V1X	D1X	D2X	D3X
1	Poco frecuente	20 – 47	7 – 16	7 - 16	6 – 14
2	Moderadamente frecuente	48 - 74	17 – 25	17 - 25	15 – 22
3	Muy frecuente	75 - 100	26 - 35	26 - 35	23 - 30

Nota. Son los niveles en la que se sitúa la opinión de los adultos mayores.

Tabla 5

Los baremos de la variable y dimensiones de la vulneración de los derechos humanos

NIVELES DE LA VARIABLE 2 (Y):		VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Categorías	Niveles	Rangos V2Y	D1Y	D2Y	D3Y
1	Bajo	20 – 47	7 – 16	7 - 16	6 – 14
2	Medio	48 - 74	17 – 25	17 - 25	15 – 22
3	Alto	75 - 100	26 - 35	26 - 35	23 - 30

Nota. Son los niveles en la que se sitúa las respuestas de los adultos mayores con respecto a la transgresión de los derechos humanos.

4.1.2.- Análisis descriptivo de la variable Maltrato familiar

Tabla 6

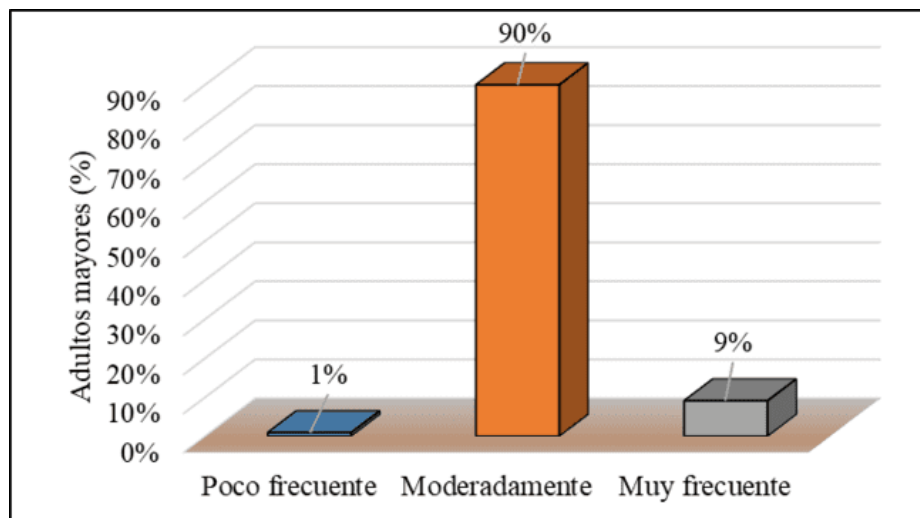
Frecuencias de la variable Maltrato familiar

Resultados Generales de la variable Maltrato familiar					
Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
	Min	Max			
Poco frecuente	20	47	1	1%	1%
Moderadamente	48	74	99	90%	90%
Muy frecuente	75	101	10	9%	9%
Total			110	100%	100%

Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Figura 7

Gráfico de los resultados de la variable maltrato familiar.



Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Interpretación

Según la tabla 7 y la figura 7, se observa que la variable maltrato familiar muestra un 90% (99/110) de los adultos mayores, han referenciado que el maltrato

familiar en el distrito de Ilabaya es moderadamente frecuente, mientras que el 9% (10/110) de los adultos mayores reportan que el maltrato familiar en el distrito de Ilabaya es muy frecuente.

4.1.2.1.- Análisis descriptivo de la dimensión Maltrato físico

Tabla 7

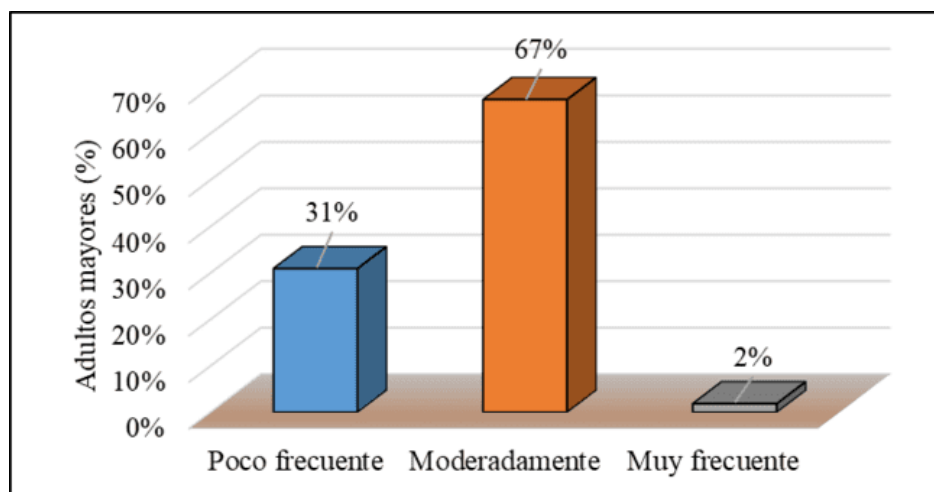
Análisis descriptivo de la dimensión maltrato físico

Dimensión: Maltrato Físico					
Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Min	Max			
Poco frecuente	7	16	34	31%	31%
Moderadamente	17	25	74	67%	67%
Muy frecuente	26	35	2	2%	2%
Total			110	100%	100%

Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Figura 8

Gráfico de la dimensión Maltrato físico



Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Interpretación

Según la tabla 8 y la figura 8, indica que el 67% (74/110) de los informantes, refieren que existe un nivel moderadamente frecuente de maltrato físico contra los adultos mayores, el 31%, (34/110) de los encuestados, dicen que el maltrato físico es Poco frecuente, mientras que el 2% (2/110) de los adultos mayores, dicen que el maltrato físico es muy frecuente.

Tabla 8

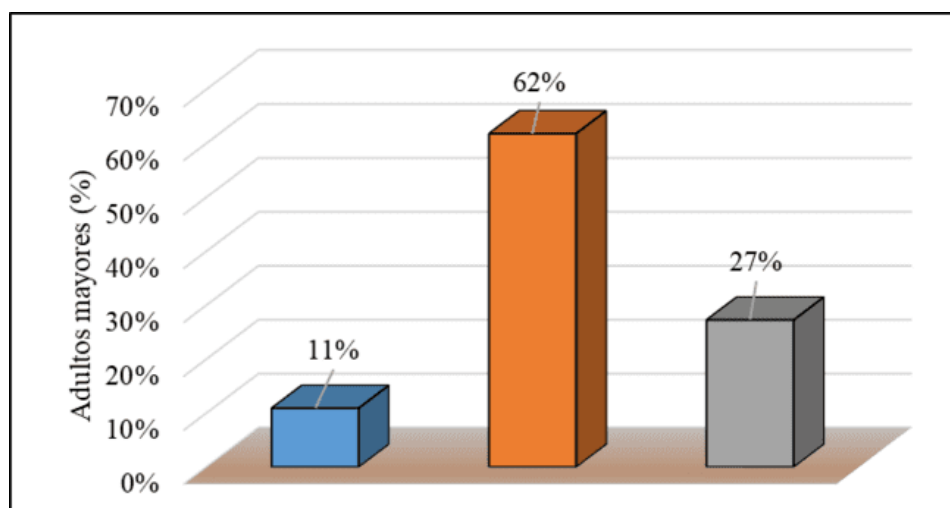
Frecuencias de la dimensión Maltrato Psicológico

Dimensión : Maltrato Psicológico					
Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
	Min	Max			
Poco frecuente	7	16	12	11%	11%
Moderadamente	17	25	68	62%	62%
Muy frecuente	26	35	30	27%	27%
Total			110	100%	100%

Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Figura 9

Grafico de la dimensión Maltrato psicológico



Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Interpretación

En la tabla y el gráfico 9, se observa que el 62% (68/110) de los adultos mayores, afirman que el maltrato psicológico es moderadamente frecuente, el 27%, (30/110) de los adultos mayores, afirman que este maltrato es muy frecuente y solo el 11%, (12/110) de los adultos mayores, afirma que el maltrato psicológico en el distrito es poco frecuente.

Tabla 9

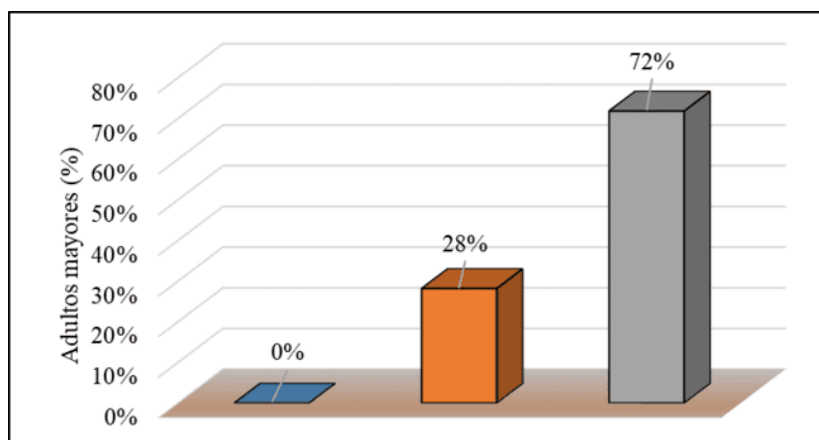
Frecuencias de la Dimensión maltrato económico o patrimonial

Dimensión: Maltrato económico o Patrimonial					
Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Min	Max			
Poco frecuente	6	14	0	0%	0%
Moderadamente	15	22	31	28%	28%
Muy frecuente	23	30	79	72%	72%
Total			110	100%	100%

Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Figura 10

Gráfico de la dimensión maltrato económico o patrimonial de la variable maltrato familiar.



Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Interpretación

Tanto en la tabla y gráfico 10, la variable maltrato económico o patrimonial, indica que el 72% (79/110) de los adultos mayores del Distrito de Ilabaya, reportan un nivel muy frecuente de maltrato económico o patrimonial, mientras que el 28% (31/110) de los adultos mayores, reportan un nivel moderadamente frecuente de maltrato económico o patrimonial.

4.1.3.- Análisis descriptivo de la variable Vulneración de los derechos de los humanos

Tabla 10

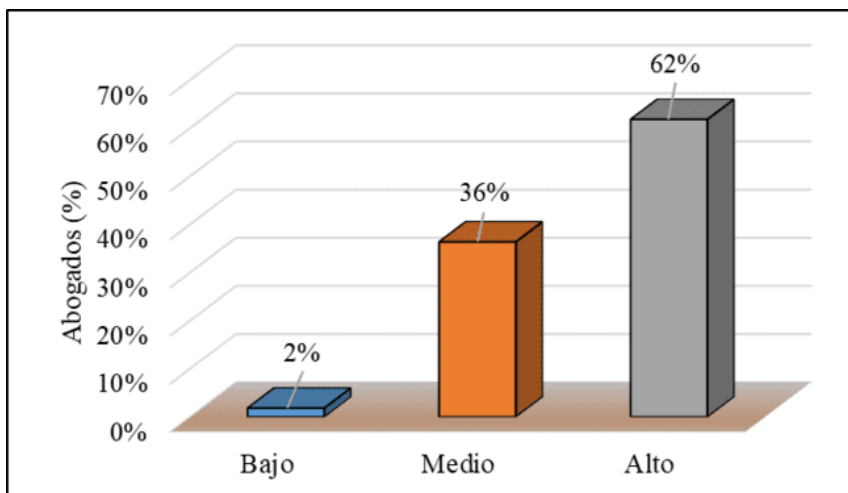
Frecuencias de la variable Vulneración de los derechos humanos

Resultados Generales Variable Vulneración de los derechos humanos					
Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
	Min	Max			
Bajo	20	47	2	2%	2%
Medio	48	74	40	36%	36%
Alto	75	100	68	62%	62%
Total			110	100%	100%

Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Figura 11

Diagrama de la variable Vulneración de los Derecho humanos



Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Interpretación.

Según la Tabla y gráfico 11, el 62% (68/110) de los adultos mayores que residen en el distrito de Ilabaya reportaron altos niveles de violaciones de derechos humanos; Mientras que el 36% (40/110) de las personas mayores piensa que el daño se produce en un nivel moderado y sólo el 2% (2/110) de las personas mayores piensa que estos derechos se vulneran en un nivel bajo.

Por lo tanto, la mayoría de las personas mayores creen que la violencia doméstica es una violación de los derechos humanos, así como de los derechos económicos, porque no tienen un ingreso mensual y no pueden cubrir sus necesidades, por lo que todos se encuentran sin un seguro médico integral. En cuanto a los derechos sociales y derechos culturales, no todos participan en actividades sociales y no respetan su lengua materna, creencias y tradiciones de sus antepasados.

4.1.3.1. Análisis descriptivo de las dimensiones de la variable Vulneración de los derechos humanos.

Tabla 11

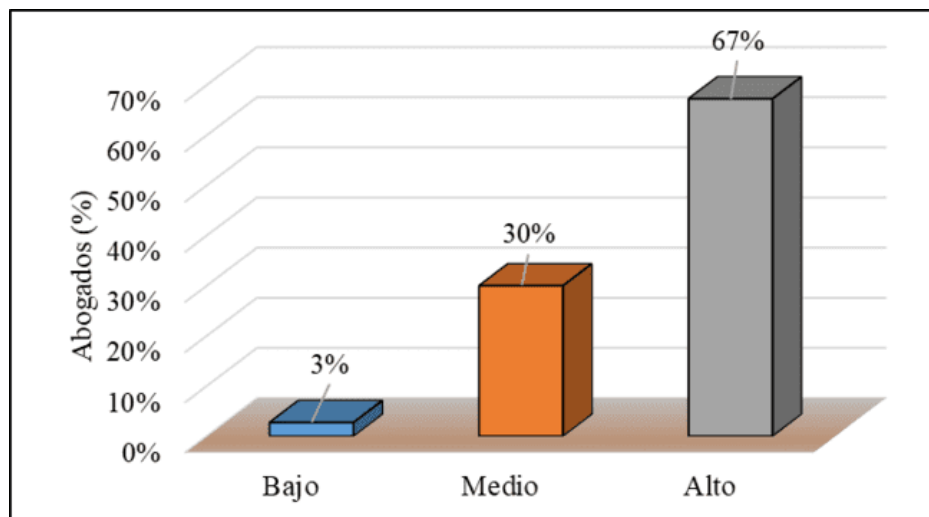
Frecuencias de la dimensión Derechos económicos.

Dimensión: Derechos económicos					
Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
	Min	Max			
Bajo	7	16	3	3%	3%
Medio	17	25	33	30%	30%
Alto	26	35	74	67%	67%
Total			110	100%	100%

Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Figura 12

Gráfico de la dimensión Derechos económicos.



Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Interpretación

Tanto en la tabla y el gráfico 12, el 67% (74/110) de las personas mayores de edad del Distrito de Ilabaya, refieren que el maltrato familiar vulnera los derechos económicos en un nivel alto, mientras que el 30% (33/110) de los adultos mayores sostienen, que el daño ocurre en un nivel medio y tan solo el 3% (3/110) de los adultos mayores, refieren un nivel bajo.

En ese entender se puede asegurar que la mayoría de las personas mayores residentes del distrito de Ilabaya, consideran que el maltrato familiar vulnera los derechos económicos cuando la municipalidad no exonera a todos los adultos mayores del impuesto predial, así mismo no todos cuentan con su seguro integral de salud, para que se le pueda asegurar una atención adecuada y oportuna.

Tabla 12

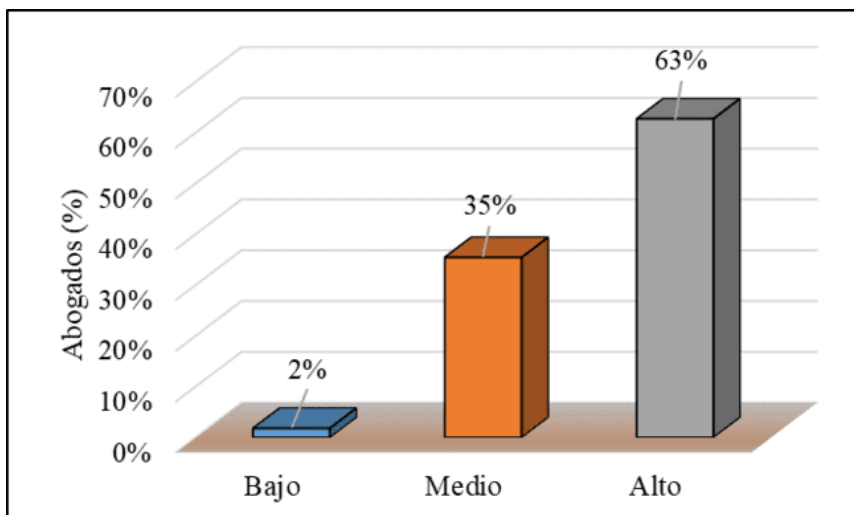
Frecuencias de la dimensión Derechos sociales.

Dimensión: Derechos sociales					
Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
	Min	Max			
Bajo	7	16	2	2%	2%
Medio	17	25	39	35%	35%
Alto	26	35	69	63%	63%
Total			110	100%	100%

Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Figura 13

Gráfico de la dimensión Derechos sociales



Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Interpretación

Según la Tabla y gráfico 13, el 63% (69/110) de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya informaron que la violencia doméstica viola los derechos sociales en un alto nivel; Sin embargo, el 26% (39/110) de las personas mayores piensa que el daño se produce en un nivel moderado y sólo el 2% (2/110) de las personas mayores piensa que estos derechos se violan en un nivel bajo.

Por lo tanto, podemos inferir que la mayoría de las personas mayores creen que la violencia doméstica viola sus derechos sociales y que no todos se unen a una asociación de personas mayores para poder beneficiarse del apoyo social de las instituciones, incluso si está prescrito. no respetado. Asimismo, no todas las personas mayores participan en las actividades organizadas por el gobierno del distrito de Ilabaya. Asimismo, es importante resaltar que la mayoría de las personas mayores reciben apoyo de sus familias y también tienen oportunidades laborales.

Tabla 13

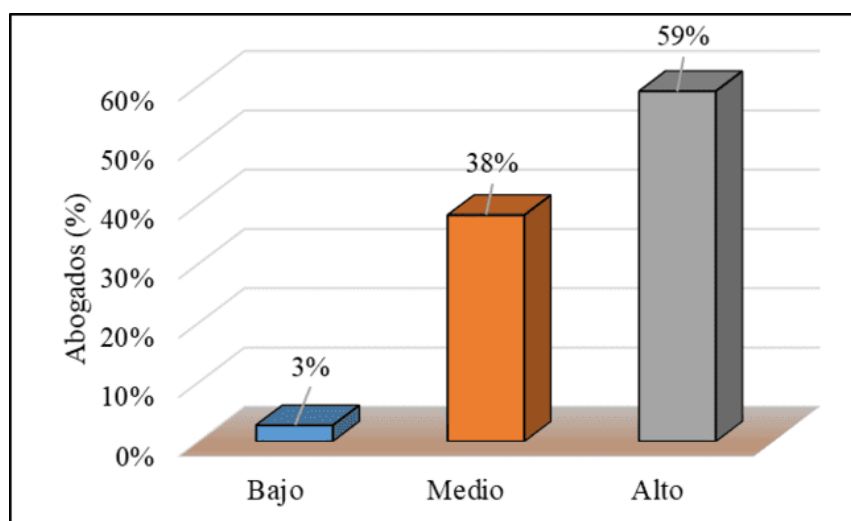
Frecuencias de la dimensión Derechos culturales.

Dimensión: Derechos culturales					
Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
	Min	Max			
Bajo	6	14	3	3%	3%
Medio	15	22	42	38%	38%
Alto	23	30	65	59%	59%
Total			110	100%	100%

Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Figura 14

Gráfico de dimensión Derecho culturales



Nota. Datos acumulados producto de las encuestas realizadas a las personas mayores de 60 años en el distrito de Ilabaya.

Interpretación

En la Tabla 14 y la Figura 14, se puede observar que el 59% (65/110) de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya reportaron altos niveles de violencia doméstica como una violación de los derechos culturales; sin embargo, el

38% (42/110) de los alcaldes adultos estaban a favor de que el daño fuera moderado y sólo el 3% (3/110) de los alcaldes adultos, señalando que estos derechos culturales eran vulnerables en niveles más bajos.

Como resultado, la mayoría de las personas mayores creen que el abuso doméstico viola sus derechos culturales al no respetar su lengua y habla materna, así como al no respetar y aceptar las creencias y tradiciones de sus antepasados. Sin embargo, destacamos que la mayoría de los adultos mayores reportan tener un teléfono móvil para mantenerse conectados.

4.2.- Prueba de hipótesis

4.2.1.- Prueba de normalidad

Las pruebas de normalidad según, Sánchez (2023), Estas son herramientas que se utilizan para determinar si los datos se distribuyen normalmente y esto nos permite elegir el coeficiente de correlación que se utilizará para probar nuestras hipótesis.

Paso 1.- Plantear la hipótesis nula (H₀) y la hipótesis alternativa (H_a):

- H₀: Los datos se distribuyen normalmente y se utilizará el coeficiente de correlación R de Pearson
- H_a: Los datos no se distribuyen normalmente y se utilizará el coeficiente de correlación Rho de Spearman

Paso 2.- Seleccionar el nivel de significancia:

Para esta investigación se ha dispuesto el valor del Alfa (α) sea: 5%

Paso 3.- Escoger el valor estadístico de prueba:

La prueba de normalidad que se utilizará en este estudio será la de Kolmogorov-Smirnov, ya que el tamaño de la muestra es 110, que es mayor que 50.

Tabla 14

Prueba de Normalidad Kolmogórov-Smirnov

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl.	Sig.	Estadístico	gl.	Sig.
V1X: MALTRATO FAMILIAR	,074	110	,173	,986	110	,311
V2Y: VULNERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	,074	110	,171	,964	110	,005

Nota. La prueba de normalidad que considera para este estudio será Kolmogórov-Smirnov.

Paso 4.- Formulación de la regla de decisión:

- Si la Significancia bilateral (Sig.) es MAYOR que el alfa cuyo valor es de 0.05, se acepta la hipótesis nula.
- Si la significancia bilateral (Sig.) es MENOR o igual que el alfa (0.05) se acepta la hipótesis alterna.

Paso 5.- Toma de decisión:

Dado que el valor de significancia bilateral (Sig.) según la prueba de normalidad para la variable maltrato familiar es 0,173 y para la variable Violaciones de Derechos Humanos es 0,171, ambos valores son mayores que alfa (0, 05). Por lo tanto, de acuerdo con nuestra regla de decisión, se dice que si la significancia bilateral es mayor que alfa entonces se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa. La hipótesis nula establece "Los datos se distribuyen normalmente", por lo que se utilizará el coeficiente de correlación de Pearson R.

Paso 6.- Resultado:

El coeficiente de correlación r de Pearson se utilizará para comparar hipótesis de investigación.

4.2.2.- Prueba de la Hipótesis General

Paso 1.- Se plantea las hipótesis estadísticas

- Ho: No Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos humanos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023
- Ha: Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos humanos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

Paso 2.- Se determinamos el valor del alfa:

Alfa (α) = 5% (0.05)

Paso 3.- Se determina la regla de decisión

- Si la Significancia bilateral es MENOR o igual que el alfa (0.05) se acepta la hipótesis alterna.
- Si la Significancia bilateral es MAYOR que el alfa (0.05) se acepta la hipótesis nula.

Tabla 15

Correlación entre las variables Maltrato familiar y la variable Vulneración de los derechos humanos.

		MALTRATO FAMILIAR	VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
MALTRATO FAMILIAR	Correlación de Pearson	1	,439**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	110	110
VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Correlación de Pearson	,439**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	110	110

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultado del procesamiento de datos en el SPSSV25.

Paso 4.- Decisión estadística

El valor de significancia bilateral (Sig.) para ambas variables es 0,000, un valor menor que Alfa (0,05), según la regla de decisión propuesta que establece que si la significancia bilateral es MENOR que alfa (0,05), entonces es un objeto desechado. Se aceptan la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_a), y la hipótesis alternativa (H_a) establece: “Existe una relación muy significativa entre el maltrato doméstico y la violación personal”. , Jorge Basadre – 2023”, demostrando hasta el momento que existe correlación entre las variables del estudio y el grado de asociación estará determinado por el coeficiente R de Pearson.

Paso 5.- Descripción del grado de relación entre las variables

En la Tabla 15 podemos observar que el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.439**, lo que muestra, según la tabla proporcionada por Hernández et al., que existe una correlación positiva, moderada y altamente significativa con el nivel de confianza es del 99%. , entre las variables Violencia familiar y violaciones a los derechos humanos de las personas mayores residentes en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023. Por lo tanto, podemos afirmar con precisión que, si la violencia intrafamiliar aumenta, los derechos humanos de las personas mayores residentes en el distrito de Ilabaya se verán afectados en la misma dirección, con la misma intensidad y fuerza.

4.2.3.- Prueba de las Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Paso 1.- Se plantea las hipótesis estadísticas

- ❖ H_0 : No Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos económicos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023
- ❖ H_a : Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos económicos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

Paso 2.- Se determinamos el valor del alfa

Alfa (α) = 5% (0.05)

Paso 3.- Se determina la regla de decisión

- Si el Sig. (bilateral) es MENOR o igual que el alfa (0.05) se acepta la hipótesis alterna.
- Si el Sig. (bilateral) es MAYOR que el alfa (0.05) se acepta la hipótesis nula.

Tabla 16

Comprobación de la hipótesis específica 01 entre Maltrato familiar y vulneración de los derechos económicos.

		Correlaciones	
		MALTRATO FAMILIAR	Derechos económicos
MALTRATO FAMILIAR	Correlación de Pearson	1	,413**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	110	110
Derechos económicos	Correlación de Pearson	,413**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	110	110

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultado del procesamiento de datos en el SPSSV25.

Paso 4.- Decisión estadística

El valor de significancia bilateral (Sig.) para ambas variables es 0,000, un valor menor que Alfa (0,05), según la regla de decisión propuesta que establece que si la significancia bilateral es MENOR que alfa (0,05), entonces es la hipótesis alternativa aceptada (H_a), y ésta establece que: “Existe una relación altamente significativa entre maltrato intrafamiliar y violaciones a los derechos económicos de las personas mayores de edad de residencia en el distrito de Ilabaya, Jorge

Basadre – 2023”, hasta el momento ha sido aceptada. Se ha demostrado que existe una asociación entre ambas variables.

Paso 5.- Descripción del grado de relación entre las variables

En la Tabla 16 podemos observar que el coeficiente de correlación de Pearson R es de 0.413**, lo que muestra, según la tabla proporcionada por Hernández et al., que existe una correlación positiva, moderada y altamente significativa con el nivel de confianza del 99%, entre variables Violencia doméstica y vulneración de derechos económicos de personas mayores residentes en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023. Por lo tanto, podemos afirmar con precisión que, si la violencia doméstica crece en la familia, los derechos económicos de las personas mayores residentes en el distrito de Ilabaya se verán impactados en la misma dirección con la misma intensidad y fuerza.

Hipótesis específica 2

Paso 1.- Se plantea las hipótesis estadísticas

- ❖ Ho: No Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos sociales de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023
- ❖ Ha: Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos sociales de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

Paso 2.- Se determinamos el valor del alfa:

Alfa (α) = 5%

Paso 3.- Se determina la regla de decisión

- Si el Sig. (bilateral) es MENOR o igual que el alfa (0.05) se acepta la hipótesis alterna.
- Si el Sig. (bilateral) es MAYOR que el alfa (0.05) se acepta la hipótesis nula.

Tabla 17

Comprobación de la hipótesis específica 02 entre la variable maltrato familiar y la vulneración de los Derechos sociales

Correlaciones			
		MALTRATO FAMILIAR	Derechos Sociales
MALTRATO FAMILIAR	Correlación de Pearson	1	,436**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	110	110
Derechos Sociales	Correlación de Pearson	,436**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	110	110

Nota. Resultado del procesamiento de datos en el SPSSV25.

Paso 4.- Decisión estadística

El valor de significancia bilateral (Sig.) para ambas variables es 0.000, un valor menor que Alfa (0.05), según la regla de decisión propuesta que establece que si la significancia bilateral es MENOR que alfa (0.05) la hipótesis alterna es la aceptable (Ha), y ésta establece que: “Existe una relación altamente significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos sociales de las personas mayores que habitan en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023”, demostrando que existe una asociación entre las variables y el grado de asociación lo determina el coeficiente R de Pearson.

Paso 5.- Descripción del grado de relación entre las variables

En la tabla 17 encontramos que hay una correlación positiva moderada y muy significativa, con un nivel de confianza del 99%, entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos sociales de las personas mayores que viven en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023. Ya que el coeficiente de correlación R de Pearson es 0.436** según el cuadro proporcionado por Hernández et al. Podemos decir que, si el maltrato familiar aumenta, los derechos sociales de los adultos mayores que viven en Ilabaya se verán afectados de la misma manera.

Hipótesis específica 3

Paso 1.- Se plantea las hipótesis estadísticas

- Ho: No Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023
- Ha: Existe una relación muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - 2023

Paso 2.- Se determinamos el valor del alfa:

Alfa (α) = 5%

Paso 3.- Se determina la regla de decisión

- Si el Sig. (bilateral) es MENOR o igual que el alfa (0.05), se acepta la hipótesis alterna.
- Si el Sig. (bilateral) es MAYOR que el alfa (0.05) se acepta la hipótesis nula.

Tabla 18

Comprobación de la hipótesis específica 03 entre el Maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales.

		Correlaciones	
		MALTRATO FAMILIAR	Derechos culturales
MALTRATO FAMILIAR	Correlación de Pearson	1	,446**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	110	110
Derechos culturales	Correlación de Pearson	,446**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	110	110

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultado del procesamiento de datos en el SPSSV25.

Paso 4.- Decisión estadística

El valor de significancia para ambas variables es 0.000, que es menor que 0.05. Según la regla, si la significancia es menor que 0.05, se acepta la idea de que hay una relación muy importante entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales de las personas mayores que viven en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023, ya que se acepta la hipótesis alterna. Esto demuestra que hay una conexión entre las variables y el coeficiente de R de Pearson determinará el nivel de conexión.

Paso 5.- Descripción del grado de relación entre las variables

En la tabla 18, vemos que el coeficiente de correlación R de Pearson es 0.446**, lo que significa que hay una correlación moderada y muy significativa entre el maltrato familiar y la vulneración de los derechos culturales de las personas mayores que viven en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023. Por eso, podemos decir que, si hay más maltrato en las familias, los derechos culturales de los adultos mayores en Ilabaya se verán afectados de la misma manera.

4.3. Discusión de Resultados

Los datos de este estudio fueron analizados usando estadísticas para describir y hacer inferencias. Esto significa que vamos a juntar, ordenar y estudiar información para ver si hay una conexión entre el maltrato familiar y las violaciones de los derechos humanos, que es lo que queremos investigar principalmente.

4.3.1 Con relación a la hipótesis general

Luego de analizar los resultados, se puede demostrar que el abuso doméstico está significativamente asociado con las violaciones de derechos humanos en las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, porque según el análisis estadístico R de Pearson, encontramos que el valor de la significancia bilateral es de 0.000, valor inferior a Alfa (0.05), por lo que se acepta la hipótesis alterna (H_a), indicando que existe una relación significativa entre el maltrato familiar y las

violaciones a los derechos humanos de las personas mayores que residen en el Distrito de Ilabaya.

De manera similar, vemos que el valor del coeficiente de correlación R de Pearson es 0.439**, lo que muestra que la correlación existe en un nivel moderadamente positivo, pero altamente significativo con un 99% de confianza entre variables. Esto muestra que cuando la violencia doméstica aumente entre las personas mayores, los derechos humanos se verán afectados con la misma intensidad y grado.

Por este motivo, según Silva et al (2014), refiere que el maltrato familiar se refiere a toda acción abusiva que usa la fuerza para someter, subyugar, vigilar, atacar o someter a un adulto mayor de manera física, sexual, psicológica, económica o patrimonial por consiguiente su impacto sería negativo, devastador en contra de su salud física y mental. En consecuencia, se ven afectados algunos derechos fundamentales, como los derechos económicos, derechos sociales y los derechos culturales entre otros, lo que concuerda con Palomino (2022) que en su trabajo de investigación concluye que los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores se infringen ampliamente lo que tiene efectos perjudiciales en su bienestar físico, psicológico. Asimismo, Paredes (2022) señala que todos los adultos están expuestos a la violencia física, psicológica y económica de una forma u otra. De igual forma, Balseca (2017), concluyó en su estudio que los derechos humanos de las personas mayores son vulnerados y no protegidos por el Estado y la sociedad.

4.3.2 Con relación a las hipótesis específicas

Hipótesis específica 01

La primera hipótesis específica tenía como objetivo determinar la relación entre la variable maltrato familiar y la dimensión Vulneración de los derechos económicos de las personas mayores que viven en el distrito de Ilabaya. Jorge Basadre en el año 2023. Se observó que el valor bilateral de significación es 0.000, que es inferior al Alfa (0.05). Por consiguiente, se admitió la hipótesis alterna (Ha)

definiendo que hay una relación de gran relevancia entre las dos variables. Además, podemos notar que el coeficiente de correlación R de Pearson es de 0.413, lo que señala que la correlación existente es moderada, altamente significativa con una confianza del 99%. Este resultado nos permite destacar que la falta de información o exención del impuesto predial por parte de la municipalidad, siendo un derecho de las personas mayores de 60 años, así como la falta de atención médica adecuada para todos los adultos mayores debido a la falta de Seguro Integral de Salud (SIS), transgrede los derechos económicos de los adultos mayores que residen en el distrito de Ilabaya. En sentido Paredes (2022), en su investigación encontró que el 45% de los adultos mayores sufren de violencia económica en un nivel alto, en ese mismo camino Barboza (2020) concluye en su investigación que el 83% de la población de adultos mayores sufren de maltrato económico.

Hipótesis específica 02

La segunda hipótesis específica tenía como objetivo determinar la relación entre la variable maltrato familiar y la dimensión Vulneración de los derechos sociales de las personas mayores que viven en el distrito de Ilabaya. Jorge Basadre en el año 2023. Donde el valor de significancia bilateral es de 0.000 valor menor que el Alfa (0.05). Como resultado, se aceptó la hipótesis de investigación, también conocida como Hipótesis alterna, y se encontró que existe una relación muy significativa entre las dos variables. También se puede observar que el valor del coeficiente de correlación de r de Pearson es 0,436, lo que indica que la correlación existente es moderadamente positiva pero muy significativa con un nivel de confianza del 99%. Este hallazgo muestra que la violencia doméstica viola los derechos sociales, ya que no todas las personas mayores en el distrito de Ilabaya son miembros de asociaciones de personas mayores ni reciben apoyo de ellas, y también informan que no respetan el apoyo preferencial en diversos servicios públicos, así como tampoco participan en las actividades que son programadas por las instituciones. Según, Londoño (2022) que en su trabajo de investigación concluye que la agresión física o psicológica a las personas mayores, se ha convertido en una normalidad por lo que se ha convertido en problema de salud

pública y social que afecta significativamente al bienestar de esta población vulnerable.

Hipótesis específica 03

Respecto a la tercera conjetura particular, se intentó identificar la conexión que hay entre la variable de abuso familiar y el aspecto Infracción de los derechos culturales de las personas de mayor edad que habitan en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre – 2023. En la que se encontró que valor de la significancia bilateral es 0.000 y que es menor que el Alfa (0.05). En consecuencia, se aceptó la hipótesis alterna o de la investigación (H_a) y se determinó que existe una relación muy significativa entre ambas variables.

Asimismo, se puede observar que el valor del coeficiente de correlación R de Pearson es 0.446, lo que indica que la correlación existente es moderadamente positiva pero altamente significativa al nivel de confianza del 99%. Este hallazgo subraya que los derechos culturales son tan relevantes como cualquier otro: despreciar o ridiculizar su idioma natal o su modo de expresarse, al igual que faltar al respeto a sus creencias y costumbres ancestrales, es transgredir los derechos culturales de los ancianos. En este sentido Ayala (2022), en su trabajo de investigación concluye que un 69% de los adultos mayores sufren de humillaciones o de burlas con respecto a su cultura. En ese sentido Linaja (2020), En su estudio, concluye que infringir los derechos económicos, sociales y culturales de un adulto mayor es transgredir el derecho a vivir de manera digna y saludable que les permita evolucionar y florecer como una persona respetable, tal como lo ordena nuestra constitución. Por lo tanto, es crucial enfatizar que estas acciones deben ser llevadas a cabo en cooperación con varios participantes, como el gobierno, la comunidad y las entidades de derechos humanos, para alcanzar un efecto considerable en la rectificación de la infracción de los derechos culturales de las personas de la tercera edad.

CAPÍTULO V.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

5.1.- Conclusiones.

Primera: El estudio estadístico determinó que existe una correlación positiva moderada, muy significativa entre el abuso doméstico y la infracción de los derechos humanos de las personas mayores que residen en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, 2023. Esta correlación se debe al valor de la significancia bilateral que es (0.000), que es menor que el alfa (0.05), lo que conduce a la aceptación de la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación R de Pearson es de (0.439**) y según Hernández y Fernández, se trata de una correlación positiva, moderada con un nivel de confianza del 99%. A raíz de estos hallazgos, se debe priorizar la protección de los derechos humanos. No permitir que ocurra el abuso en el ámbito familiar, sea esta de naturaleza física, psicológica o económica que puede tener consecuencias y derivar en daño físico, discriminación, depresión y la violación de los derechos humanos.

Segunda: El estudio estadístico reveló una correlación positiva moderada muy relevante entre el abuso familiar y la violación de los derechos económicos de los ancianos que viven en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, 2023. Esta conclusión se basa en el valor de la significancia bilateral que es (0.000), una cifra inferior al alfa (0.05), llevándonos a aceptar la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación R de Pearson es de (0.413**) y según Hernández y Fernández, se trata de una correlación positiva, moderada altamente significativa con un nivel de confianza del 99%. Con este hallazgo, podemos declarar que, si aumenta del abuso económico hacia las personas mayores, como el control de sus propios recursos, la manipulación inapropiada de sus finanzas, el robo de parte sus familiares,

cuidadores, u otras personas próximas, la violación de sus derechos económicos se verá negativamente afectada en la misma magnitud y dirección.

Tercera: El estudio estadístico a evidenciado una correlación positiva entre el abuso familiar y los derechos sociales de los ancianos en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, 2023. Este hecho es corroborado por la significancia bilateral, de (0.000), un valor inferior al parámetro alfa (0.05), lo cual conduce a validar la hipótesis alterna. El coeficiente R de correlación de Pearson es (0.436**), y como indican Hernández y Fernández, se trata de una correlación de trascendencia moderada y extremadamente relevante con un grado de seguridad del 99%. Ante esta evidencia, es posible afirmar que, si no se frena de manera inmediata el abuso doméstico, los derechos sociales del adulto mayor aumentará, y los derechos humanos, se verás afectados con la misma intensidad.

Cuarta: La evaluación estadística demostró que existe una relación positiva moderada muy significativa entre el abuso familiar y la infracción de los derechos culturales de las personas de la tercera edad que viven en el distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, 2023. Esta conclusión se alcanza debido al valor de significancia bilateral que es (0.000), valor menor a alfa (0.05), lo que conduce a la aceptación de la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación R de Pearson es de (0.446**) y según Hernández y Fernández, es una correspondencia positiva moderada bastante relevante con un grado de confianza del 99%. A partir de este hallazgo, podemos inferir que, si el maltrato familiar se intensifica en los adultos mayores que habitan en el distrito de Ilabaya, como la transgresión de sus derechos culturales, que incluyen su identidad cultural, sus tradiciones, costumbres y valores, puede llevar a su exclusión y marginación en la sociedad, afectando sus derechos culturales con la misma intensidad y dirección.

5.2.- Recomendaciones.

PRIMER PUNTO. - Dado que hay un vínculo entre las variables del maltrato doméstico y la infracción de los derechos humanos en los ancianos, se propone tomar acciones a nivel personal, familiar y social. Esto puede incluir: promover conciencia del abuso familiar en los ancianos y educar a la comunidad sobre los

derechos de los mismos y la relevancia de su protección. De la misma forma, sugerimos fortalecer las normas y políticas que defiendan contra cualquier forma de abuso y que instauren penas para los autores de este delito. Además, es crucial asegurar que las leyes se apliquen y se lleven a la práctica de manera efectiva y no como la ley 30364 que ha mostrado su ineficacia para prevenir, imponer sanciones, y erradicar la violencia doméstica.

SEGUNDO PUNTO. – Desde la correlación entre abuso doméstico y la infracción de derechos económicos, se sugiere tomar medidas a nivel personal e institucional. Algunos de los pasos que se pueden seguir son estos: Fomentar la sensibilización sobre la explotación económica y alentar la educación de derechos humanos mediante iniciativas de sensibilización y programas educativos para los ancianos y sus familias. Proveer respaldo y asistencia social desde la municipalidad distrital de Ilabaya a todos los ancianos que han sufrido abusos, como ayuda legal, acceso a recursos y programas de protección social.

TERCER PUNTO - Teniendo en cuenta la relación entre el abuso doméstico y la violación de los derechos sociales, se aconseja: Fomentar el respeto a la dignidad de las personas de la tercera edad, y robustecer a las instituciones gubernamentales encargadas de su defensa y promoción de sus derechos. Generar conciencia y educación en torno a este problema, consolidar las leyes y mecanismos de protección, y fundar instituciones y programas para respaldar a las víctimas. Solo unido el trabajo en conjunto asegurará que los mayores residan en un ambiente seguro y amigable.

CUARTO PUNTO - En torno a la correlación que hay entre el abuso doméstico y la infracción de los derechos culturales de los ancianos. Se propone intensificar el aprecio y el respeto por la cultura de los ancianos, promover la interacción activa en la vida cultural del distrito de Ilabaya, aceptar su experiencia y sabiduría. Fomentar la conservación y disseminación de las tradiciones y expresiones culturales como la música, el arte, la danza, la literatura, etc. Asimismo, incentivar su participación y empoderamiento en los ámbitos culturales de su distrito para confrontar la discriminación y el abuso cultural.

Referencias Bibliográficas

- Acción, A. e. (28 de marzo de 2018). *Que son los derecho sociales y como aplicarlo*. Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/blog/educacion/derechos-sociales-aplicacion/#:~:text=Los%20derechos%20sociales%20son%20aquellos,la%20sanidad%20o%20a%20la%20educaci3n>.
- Agudelo Cifuentes, M. C., Segura Cardona, Á., Restrepo Ochoa, D. A., & Cardona Arango, D. (mayo de 2020). *Maltrato al adulto mayor, un problema silencioso*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2020000200002
- Aliaga Valverde, L. V., & Valentin Vallejos, C. R. (2019). La denuncia de violencia familiar en los adultos mayores y la celeridad de las medidas de protección en el modulo integrado en VES - 2019. *Tesis de grado*. Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.
- Amnistia Internacional. (2023). *Venezuela 2022*. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/location/americas/south-america/venezuela/report-venezuela/>
- Ayala Lara, M. d. (2022). Violencia familiar y características demográficas del adulto mayor en la comunidad de Luzcapampa, Tacabamba, Chota-2020. *Tesis de Grado*. Universidad Nacional de Cajamarca, Chota, Cajamarca, Perú.
- Balseca Suárez, C. A. (2017). Derechos de los adultos mayores en la legislación Ecuatoriana. *Tesis de titulación*. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba - Ecuador.
- Barboza Palomino, E. E. (2020). Factores demográficos, económicos y sociales asociados al maltrato del adulto mayor en el distrito de Socos, Ayacucho-2019. *Tesis de grado*. Universidad del Callao, Callao, Lima, Perú.

- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Editora: Leticia Gaona Figueroa.
- Cáceres Tovar, A. R. (2018). Los riesgos de la violencia contra las personas de la tercera edad del grupo familiar en villa el Salvador 2017. *Tesis de Grado*. Universidad Privada Telesup, Lima, Perú.
- Canseco Montero, D. L. (2022). Violencia patrimonial en los adultos mayores del Cantón Tisaleo. *Tesis de grado*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Catare Escobar, L. M. (2021). Valoración del riesgo para otorgar medidas de protección y las agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar, Moquegua-2019. *Tesis de grado*. Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.
- Cazau, P. (2015). *Estadística y metodología de la investigación*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (diciembre de 2020). *Niñas y niños promueven sus derechos* . Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/lib-4-6-primaria.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Hunanos. (julio de 2018). *Los Derechos Humanos de las personas mayores*. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/27-DH-Adultos-Mayores.pdf>
- Defensoría del pueblo del Ecuador. (2023). *Eje al derecho a la vida e integridad personal*. Obtenido de <https://www.dpe.gob.ec/derecho-a-la-vida-e-integridad-personal/>

- Duryea, S. (22 de noviembre de 2017). *¿Rompe el molde o repetimos patrones de violencia intrafamiliar?* Obtenido de <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/violencia-intrafamiliar-se-repite-generaciones/>
- Equipo editorial, E. (05 de agosto de 2021). *Dignidad*. Obtenido de <https://concepto.de/dignidad-3/#:~:text=La%20dignidad%20humana%20se%20puede,sin%C3%B3nimo%20de%20integridad%20u%20honor.>
- Espinoza Pajuelo, L. A., & Ochoa Pachas, J. M. (2020). El nivel de investigación relacional en las ciencias sociales. *Acta Jurídica Peruana*, 03(02). Obtenido de <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/257>
- FIAPAM. (06 de Marzo de 2015). *Reflexiones sobre el adulto mayor*. Obtenido de Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores: <https://fiapam.org/reflexiones-sobre-el-adulto-mayor/>
- Fiestas, F., Rojas, R., Gushiken, A., & Gozzer, E. (2012). Quien es la víctima y quién es el agresor en la violencia física entre parejas. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 44-52.
- Fuentes Fuentes, P. d. (2016). Factores intrafamiliares y jurídicos asociados a la violencia familiar distrito de Tacna-2015. *Tesis de grado*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohoman - Tacna, Tacna, Perú.
- García Cabezas, N. (02 de junio de 2023). *Vulneración de los derechos humanos, una violación a la dignidad humana*. Obtenido de "Ayuda en acción": <https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/vulneracion-derechos-humanos/>
- García Dihigo, J. (2016). *Metodología de la Investigación para Administradores*. Bogota: Adriana Gutiérrez M.
- Gómez Mejías, A. E., Cerrada Valero, R., & Rangel Vasquez, R. E. (06 de octubre de 2017). *Validez del material educativo de un programa de educación*

ambiental. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/journal/356/35656002011/html/>

Guerrero Pino, S. H., & Hinestroza Cuesta, L. (16 de mayo de 2017). *El concepto de derechos humanos frente a los derechos de la minorías étnicas*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v20n40/v20n40a03.pdf>

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Catedra Metodología para la investigación en Ciencia Política*. Mexico: Mcgraw-Hill/Interamericana Editores S.A.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1998). *Metodología de la investigación*. México: Panamericana Formas e Impresos S.A. .

Ley de la persona adulta mayor. (30 de junio de 2016). *El Peruano*. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/ley30490.pdf>

Linaja Silva, E. Y. (2020). Consecuencias de la violencia familiar y la protección legal en el niño en Tacna 2016-2017. *Tesis de grado*. Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.

Londoño Q, N., & Cubides, M. A. (2022). Maltrato al adulto mayor institucionalizado - Una revisión sistemática. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*. doi:<https://doi.org/10.18273/saluduis.53.e:21022>

Mayor Walton, S., & Salazar Pérez, C. A. (01 de abril de 2019). *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096

Mejias G., V., & Miranda C., P. (2016). Violencia Intrafamiliar hacia los adultos mayores beneficiarios de la IX versión del Programa Vínculos en la comuna

de lo Prado. *Tesis de grado*. Universidad Academia del Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 31 de Julio de 2023

Ministerio de Justicia y Derechos humanos. (2013). *Los derechos humanos en el Perú: Nociones Básicas*. Obtenido de <https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Minjusdh-2013.-Los-derechos-humanos-en-el-Perú.-Nociones-básicas.pdf>

Montero Solano, G., Vega Chaves, J. C., & Hernández, G. (Marzo de 2017). *Abuso y maltrato en el adulto mayor*. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-00152017000100120&script=sci_arttext&lng=en

Morales Taquia, D. (20 de septiembre de 2021). *Que es el derecho*. Obtenido de LP. Pasión por el derecho: <https://lpderecho.pe/que-es-derecho/>

Muntane Relat, J. (junio de 2010). *Introducción a la investigación básica*. Obtenido de Hospital Universitario Reina Sofía: <file:///C:/Users/Mi%20Equipo/Downloads/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003.pdf>

Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2013). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y redacción de la Tesis* (Vol. 5ta edición). Bogota, Colombia: Ediciones de la U - Carrera 27 # 27-43 - Tel. (+57-1) 3203510.

OMS. (13 de junio de 2022). *maltrato de las personas mayores*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people#:~:text=El%20maltrato%20a%20una%20persona,persona%20una%20relación%20de%20confianza>.

OMS. (13 de junio de 2022). *Maltrato de las personas mayores*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>

- Páez, D. (2023). *Conductas y actitud: Disonancia cognitiva, auto observación y motivación intrínseca*. Obtenido de <https://www.ehu.es/documents/1463215/1504276/Capitulo+XII.pdf>
- Palomino Córdova, W. (2022). Vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manatay 2019. *Tesis de Grado*. Universidad de Ucayali, Pucallpa - Perú.
- Palomino Córdova, W. (2022). Vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del Distrito de Manatay, durante el año 2019. *Tesis de Posgrado*. Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú.
- Paniza Prados, J. L., & Ortigosa Perochena, J. C. (4 de octubre de 2015). *El maltrato a las personas mayores desde el paradigma de la violencia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322142550011.pdf>
- Paredes Cotrina, R. E. (2022). Violencia intrafamiliar en el adulto mayor en el asentamiento humano Bayovar Local comunal Cesar Vallejo San Juan de Lurigancho, 2022. *Tesis de Grado*. Universidad Privada San Juan Bautista, Lima, Perú.
- Protocolo de San Salvador. (17 de noviembre de 1988). *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>
- Red-DESC. (2023). *El derecho al trabajo y los derechos de los trabajadores*. Obtenido de <https://www.escri-net.org/es/derechos/trabajo>
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (14 de setiembre de 2018). *Diseño de investigación de corte transversal*. Obtenido de

file:///C:/Users/Mi%20Equipo/Downloads/368-Texto%20del%20artículo-646-1-10-20210506.pdf

Rus Arias, E. (01 de Noviembre de 2020). *Investigación pura*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-pura.html>

Salomé Gamarra, P. C. (2003). Atención del anciano en el centro del adulto mayor Essalud, Tacna - 2002. *Tesis de Post grado*. Universidad Nacional de San Marcos, Lima, Perú. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1781/salome_gp.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, B. G. (1995). *Métodos de investigación*. Maracay: Ediciones Universidad Bicentenario de Aragua.

Sánchez, C. A. (January de 2023). *Las pruebas de normalidad*. (I. N. (INM), Ed.) doi:DOI: 10.13140/RG.2.2.23329.48483

Silva Fhon, J. R., Del Rio Suarez, A. D., Motta Herrera, S. N., Coelho Fabricio, S. C., & Partezani Rodrigues, R. A. (01 de setiembre de 2014). *Violencia intrafamiliar en el adulto mayor que vive en el distrito de Breña, Perú*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5763/576363525004.pdf>

Sotomayor Alejo, M. (2023). La violencia contra la mujer y su relación con la dependencia económica, en la jurisdicción de Tacna, periodo 2020. *Tesis de grado*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohoman, Tacna, Perú.

Tamayo Li, C., & Silva Siesquén, I. (2023). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Obtenido de <https://www.postgraduone.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/23.pdf>

Toronto, D. d. (abril de 2002). *Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato a las personas mayores*. Obtenido de

<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-geriatria-gerontologia-124-pdf-S0211139X02748397>

Unidas, N. (2016). *Derechos Humanos*. Obtenido de Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf

Unir. (07 de agosto de 2022). *En que consiste la violencia familiar?* Obtenido de Unir la Universidad en Internet: <https://www.unir.net/salud/revista/violencia-familiar/>

Urzúa M., A., & Caqueo Urizar, A. (abril de 2012). *Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000100006#:~:text=Calidad%20de%20vida%20general%20definida,importantes%20para%20el%20o%20ella.&text=Define%20en%20términos%20de%20satisfacción,de%20actividades%2C%20material%20y%20estru

Valderrama Chavez, R., & Valdivieso Franco, J. M. (2023). El proceso de violencia familiar respecto a las medidas de protección establecidas en la Ley Nro. 30364 vulnera el derecho del inculpado en Moquegua-2021. *Tesis de grado*. Universidad José Carlos Mariategui, Moquegua, Perú.

Vera Chang, J. F., Castaño oliva, R., & Torres Navarrete, Y. G. (2018). *Fundamentos de la metodología de la investigación científica*. Guayaquil, Ecuador: Grupo compás 2018.

Zita Fernandes, A. (2014). *Población y muestra*. Obtenido de <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/>